



ALADI/SEC/Estudio 101
7 de mayo de 1997

LA SITUACION DEL PROCESO
DE INTEGRACION EN 1996

INTRODUCCIÓN

I. LOS CONTEXTOS INTERNACIONAL Y REGIONAL

II. LA INTEGRACIÓN EN 1996

A. Proceso de Liberación de Comercio en la Región

- a) Zonas de libre comercio finalizadas
- b) Zonas de libre comercio en proceso
- c) Zonas de libre comercio nuevas

- i) Mercosur - Chile
- ii) Mercosur - Bolivia

d) Negociaciones en curso

- i) Mercosur - Grupo Andino
- ii) Mercosur - México

El convenio de Pagos en 1996

B. Normativa Comercial

C. Otros Temas

D. Aspectos Institucionales

Pacto Andino
Mercosur

III. LA PROYECCIÓN HEMISFÉRICA

- A. Relaciones con Centroamérica y el Caribe
- B. Tratado de Libre Comercio Chile - Canadá
- C. La conformación del ALCA

IV. OTRAS NEGOCIACIONES

OMC

V. PERSPECTIVAS

ANEXO ESTADÍSTICO Y GRÁFICO

ANEXO CAMBIOS INSTITUCIONALES EN EL GRUPO ANDINO

ANEXO CAMBIOS INSTITUCIONALES EN EL MERCOSUR

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación para el presente año, la Secretaría General ha elaborado este documento con la finalidad de proporcionar a los países miembros una visión de conjunto de la evolución del proceso de integración regional durante el año 1996 en el marco del Tratado de Montevideo 1980 y las perspectivas del mismo para el año actualmente en curso.

A los efectos de su elaboración, la información presentada en el documento corresponde al lapso transcurrido entre el mes de enero de 1996 y el pasado mes de marzo, lo cual supone que al momento de su edición pudieran haber ocurrido algunos hechos de trascendental importancia que podrían justificar la modificación de algunas descripciones vertidas a lo largo del papel pero que, en todo caso, no alteran las conclusiones a que se arriban en el mismo. Estos hechos serán descritos y analizados en un documento posterior el cual, seguramente, servirá de base para las discusiones que deberán llevarse a cabo como etapa preparatoria de la próxima reunión del Consejo de Ministros que tendrá lugar el próximo mes de diciembre.

El documento ha sido estructurado con base en cinco capítulos. En el primero de ellos se presentan resumidamente los rasgos más destacados del contexto mundial y regional que fueron el marco reciente del proceso de integración.

En un segundo capítulo se desarrollan en detalle los principales avances del proceso de integración en ALADI en el año 1996, en cuanto a la liberación comercial en las subregiones y acuerdos bilaterales, así como las negociaciones que se encuentran actualmente en curso, y los adelantos en materia de normas de comercio y otros temas. Asimismo, se detallan los avances que, en términos institucionales, se dieron en el año en el Pacto Andino y el MERCOSUR. A continuación se describen los progresos del proceso de integración regional en su proyección hemisférica, hacia Centroamérica y el Caribe y en relación a la conformación del ALCA. Se describe en particular en este capítulo el Tratado de Libre Comercio negociado entre las Repúblicas de Chile y Canadá, como un nuevo vínculo entre un país miembro de ALADI y un miembro del TLC de América del Norte. Los principales logros y limitaciones de las negociaciones multilaterales realizadas a nivel de la OMC, que tendrán forzosamente implicancias para la integración regional, se presentan en un cuarto capítulo. Finalmente en el quinto apartado, se desarrollan, en base a lo analizado anteriormente, las alternativas a las cuales se enfrenta el proceso en este año 1997, de particular importancia por las definitivas negociaciones que en él se darán, así como los desafíos que en ellas se plantean a los países de ALADI.

I. LOS CONTEXTOS INTERNACIONAL Y REGIONAL

A comienzos de la década de los noventa, las transformaciones mundiales alteraron las visiones geográficas y políticas tradicionales: cambió el significado de los conceptos de Norte y Sur, así como los de Este y Oeste. Simultáneamente se asistía a una integración creciente de las cadenas productivas a nivel internacional, a través de las grandes empresas transnacionales (ETN), mientras que paralelamente, en el plano comercial, se intentaba cerrar, con grandes dificultades, la más ambiciosa de las negociaciones multilaterales que se hubiera intentado, la cual concluye con la constitución de un nuevo organismo: la Organización Mundial de Comercio. Agravando la incertidumbre, se vivía un momento de cambio tecnológico sin precedentes en el siglo, en un entorno de recesión y creciente desempleo en las economías líderes.

En ese contexto internacional, la región era protagonista de una evolución diferente. A nivel continental, se abría un horizonte totalmente imprevisto: primero, el lanzamiento de la

Iniciativa para las Américas y luego, la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Mientras tanto, el conjunto de América Latina vivía un momento de recuperación y consolidación de sus democracias, siempre afectadas por crisis económicas no superadas y que mantienen sus presiones al día. Seguramente atendiendo a la preservación de las primeras, los gobiernos comenzaban a avanzar, en algunos casos concretando acuerdos, en aproximaciones bilaterales y subregionales inéditas, como los suscritos por Argentina y Brasil, y la revitalización del Grupo Andino.

En el momento actual la coyuntura internacional se presenta, en general, mas alentadora. La situación económica ha mejorado y se estima un crecimiento de la producción mundial del 3.8% para el año 1996. Los países industrializados (liderados por Estados Unidos y Japón), mantendrán su crecimiento con tasas de inflación controladas, en tanto que los mercados emergentes de Asia, si bien mantendrán altas tasas de crecimiento, se estima que moderarán su dinamismo, con lo cual se disipa el peligro de "sobrecalentamiento" de sus economías. En el año 1997 se espera un dinamismo aun mayor de la economía mundial (4.1%), ayudado por el demorado fin de la recesión en la Unión Europea, con lo cual comenzarían a disminuir sus altas tasas de desempleo.

El volumen del comercio mundial, por su parte, se estima que continuó creciendo a tasas mayores que la producción, aunque ya no duplicándola (6.7% en 1996); con una repetición de tasas de incremento del comercio de los países en desarrollo significativamente mayores que las correspondientes de los países industrializados, lo cual indica un nuevo aumento de la proporción del comercio entre los primeros. En particular, el comercio exterior de América Latina se incrementará en 1996 en términos de volumen, a tasas claramente mayores que las de los países industrializados, tendiendo a disminuir la diferencia hacia 1997 (Ver cuadros 1 y 2).

Los países de América Latina comenzaron a recuperar su dinámica de crecimiento, luego de la crisis provocada en 1995, principalmente, por la caída del PIB de México y Argentina. Se estima en 1996 un incremento del PIB del conjunto, de 3.4 %; lo que, con todo, se entiende que "no será suficiente para reducir significativamente las tasas de pobreza y desempleo"¹.

En lo que respecta a los países de ALADI, se dio en el año 1996 nuevamente un crecimiento simultáneo en las tres economías mas grandes de la Asociación, lo que no sucedió mas que excepcionalmente con anterioridad, en el año 1994. (Ver cuadro 3). Existe, por otra parte, una mejora del desempeño fiscal, así como indicios de una recuperación en 1996 de los flujos de IED, los cuales, luego de un gran crecimiento entre 1990 y 1994, prácticamente se habían estancado en 1995² (Ver cuadro 4).

¹ Enrique Iglesias, al presentar el 34º Informe Anual del B.I.D.; citado por el diario Clarín, 25/11/1996, pagina 20. Similares conceptos presenta CEPAL en su Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe del año 1996, al destacar que "el desempleo se ha perfilado como un serio problema, hecho inquietante que acentúa el desigual patrón de crecimiento económico" (pagina 4).

² Las estimaciones de CEPAL indican que en 1996 el valor de la IED en América Latina y el Caribe superarían los 29.000 millones de dólares, lo cual representa un sensible incremento en relación a los 22.000 millones registrados en 1995. Las mismas se concentrarían en unos pocos países y sectores: los receptores son México, Brasil, Argentina, Perú, Chile, Venezuela y Colombia; y, según información periodística, las inversiones se destinan básicamente a los sectores automotriz, industria alimenticia, petroquímica y farmacéutica.

Por otra parte, y también a juzgar por la información periodística, las inversiones directas intrarregionales continuaron en 1996 con la gran expansión que vienen experimentando desde inicios de los años noventa. En este caso, además de las manufacturas, también son importantes los montos destinados al sector servicios.

A su vez, el **comercio** entre los países miembros de la Asociación, que tuvo un enorme aumento entre 1990 y 1995, parece haber recuperado algo su dinamismo en la segunda mitad de 1996, luego de una relativa estabilización en el primer semestre del año, aunque probablemente esté lejos de las elevadas tasas de crecimiento de los años anteriores. (Ver cuadro 5).³

En lo que respecta al proceso de **apertura y desregulación** que los países de la región han instrumentado, se ha mantenido, habiéndose dado muy poca variación en los aranceles a lo largo del año 1996 (Ver cuadro 6 y gráfica 1). Por otra parte, los países han orientado tales políticas más allá de la apertura, en el marco de estrategias que miran de manera creciente y renovada hacia América Latina, y han alentado con ello un conjunto de fuerzas centripetas en favor de la integración comercial y productiva, las cuales han sido apoyadas por la proximidad geográfica y la globalización de las relaciones internacionales.

Es en ese marco que necesariamente debe analizarse el enorme impulso que ha tenido el proceso de integración, a través del conjunto de acuerdos estratégicos que procuran liberar el comercio recíproco, con objetivos de gran ambición a ser alcanzados en plazos históricos muy breves y coincidentes entre sí. Son estos acuerdos los que están detrás del avance de la integración, insospechado a inicios de la década actual tanto en su amplitud como en su profundidad, y que se expresa claramente en la superposición de acuerdos de liberación de comercio, y en las mencionadas corrientes comerciales y de inversión.

Este viraje de las políticas hacia América Latina, en el cual desempeñan un papel protagónico las políticas de integración y que ha comenzado a mostrar sus consecuencias, se puede ubicar dentro de ALADI hacia mediados de la década pasada, con el acercamiento entre Argentina y Brasil a través de acuerdos en sectores muy importantes, y que culminara en 1991 con la constitución del MERCOSUR. En los años siguientes, los avances en acuerdos de libre comercio se concretan a través de las negociaciones de Chile y México, que comienzan firmando un acuerdo de este tipo entre ellos, en 1992. Entre 1993 y 1995, Chile establece acuerdos de libre comercio con Venezuela, Colombia y Ecuador, mientras México lo hace con Bolivia, Colombia y Venezuela. Finalmente, en 1996 comienzan a establecerse los puentes entre los principales polos de integración con la firma del acuerdo entre Chile y MERCOSUR, mientras que esta última subregión suscribe también un acuerdo similar con Bolivia.

La profundización del proceso de integración al interior de la ALADI enfrenta en el momento presente el desafío de otras dos negociaciones a encarar de forma simultánea: la hemisférica, en la que está en discusión la constitución del ALCA; y la regional, en la cual está planteada la apertura multilateral, progresiva e irreversible del comercio de bienes, servicios y factores.

Parece claro que los países de ALADI disponen de importantes puntos a favor en la negociación: por un lado, el reconocimiento explícito de que los acuerdos bilaterales y subregionales son formas eficaces de viabilizar tanto la integración hemisférica como la apertura comercial a nivel mundial. Pero también han mostrado una recuperación económica y un dinamismo en su comercio exterior, que pueden continuar en el futuro, apoyadas en la recuperación de la participación en el mercado internacional que América Latina tuvo en décadas anteriores, y que parece estar siendo alentada, entre otras cosas, por un gran dinamismo de la IED extrarregional, pero con creciente participación de la intrarregional. De esta forma, la distancia de la frontera tecnológica y la baja participación actual en los mercados mundiales,

³ Según informaciones preliminares de Argentina, Brasil, Colombia, Perú para los años 1996 y 1995 completos, de Chile para el período enero - setiembre de 1996 y 1995; y de Bolivia, Brasil, México, Uruguay, para los períodos enero - junio de los mismos años.

puede haber actuado como estímulo, en un marco de estabilidad y crecimiento, para que América Latina se convierta en una de las próximas fronteras de expansión mundial.

II. LA INTEGRACIÓN EN 1996

A lo largo de 1996 se constatan nuevos avances del proceso de integración, tanto a nivel regional como hemisférico y de distinta naturaleza. Por un lado, ha continuado avanzando la liberación comercial; por otro, se han dado progresos en algunos temas de la normativa comercial, y de otros sectores y materias específicas que forman parte de la agenda internacional y que, progresivamente, se están incorporando a la agenda de la integración. Finalmente, hay también avances institucionales en los grupos subregionales.

A. Proceso de liberación de comercio en la región

En el contexto de las tendencias antes descritas, se ha desarrollado el proceso de integración regional durante el año 1996 el cual se caracteriza, en primer lugar por la consolidación de los acuerdos ya suscritos y sirve de escenario para que continúe desarrollándose un conjunto de negociaciones que conducirán, inicialmente, a la liberación plena del intercambio entre los países miembros.

En tal sentido, a las uniones aduaneras imperfectas conformadas en 1995 tanto en el Grupo Andino (13,7% del comercio intrarregional, en cifras de 1995) como en el MERCOSUR (40,5%) se suman diversos acuerdos bilaterales que culminaron sus respectivos programas generales de desgravación a lo largo del último bienio.

En efecto, en los dos últimos años Chile con México, con Colombia y con Venezuela alcanza la conformación de tres zonas de libre comercio que, en su orden, representan el 1,7, el 1,0 y el 0,8% del comercio intrarregional. Adicionalmente, durante el último trienio se han suscrito acuerdos que persiguen la conformación de zonas de libre comercio entre Chile y Ecuador en 1998 (que equivale al 0,8% del comercio intrarregional); entre Colombia, México y Venezuela (Grupo de los Tres, G-3), el cual representa el 9,9% del comercio regional y que alcanzará la liberación plena en el 2004. En ese mismo año deberán también concluir sus respectivos programas generales de liberación los acuerdos entre Bolivia y México (0,1% del comercio intrarregional) y entre Chile y el MERCOSUR (12,8%), mientras que el en 2006 concluirá el pactado entre Bolivia y el MERCOSUR, el cual representa el 2,7%.

Como resultado de los acuerdos mencionados, en el ámbito de la ALADI se han establecido, a la fecha, 31 relaciones bilaterales con acuerdos de nueva generación, de las 55 posibles. Al término de los respectivos programas generales de liberación en el año 2006, y en cifras del año 1995, representarán el 77,2% del comercio regional. (Ver gráfica 2).

El proceso anterior ha conducido a que en el momento actual se aprecien en la región diferentes situaciones: a) en primer término, la conclusión de algunos Programas de Liberación; b) un segundo conjunto, conformado por aquellos acuerdos cuyos respectivos Programas continuaron avanzando de acuerdo a sus cronogramas; c) un tercer grupo que ha finalizado durante 1996 las negociaciones para el establecimiento de Zonas de Libre Comercio; y, d) finalmente, se han dado negociaciones entre subgrupos regionales y países que aún mantienen entre sí exclusivamente acuerdos selectivos, lo cuales se caracterizan por tener, en general, escasa cobertura arancelaria y niveles de preferencia bajos o medianos.

a) Los acuerdos cuyos Programas de Liberación llegaron a término el 31/12/1996 son los establecidos por Chile con Colombia y Venezuela. El primero, que ya estaba en este último año con un nivel de preferencia residual promedio para el grueso del universo arancelario de 2,5% en

el caso de Chile, y entre 1 y 3% en el de Colombia, puede haber tenido un efecto dinamizador sobre el comercio bilateral entre los años 1993 y 1995. El existente entre Chile y Venezuela que había, a su vez, llegado a las mismas preferencias residuales promedio, no parece haber repercutido en mayores flujos comerciales bilaterales hasta el año 1994. Solo entre este último año y 1995 se pudo apreciar un dinamismo importante. (Ver cuadro 7 y gráfica 3).

Estos dos acuerdos se agregan al existente entre Chile y México, cuyo Programa de Liberación para la casi totalidad del universo arancelario había llegado a un arancel cero a partir del 1/1/1996⁴.

b) A su vez, continuaron profundizando sus preferencias según los cronogramas establecidos, varios de los acuerdos entre los países miembros. El existente entre Ecuador y Chile estableció durante el año 1996 un arancel residual entre 5.5 % (Chile) y 6.1 % (Ecuador), para prácticamente la totalidad del universo, el cual bajara al 3% en el presente año, para llegar a 0 en 1998⁵. Los acuerdos de México con Bolivia, Colombia y Venezuela, implicaron aranceles residuales para lo sustantivo del comercio en el año 1996, de 3%, 7%, y 7.5% respectivamente. A partir del 1/1/1997, estos aranceles residuales serán de 2.3%, 6.5% y 6.7%, respectivamente. (Ver gráfica 3).

c) En tercer lugar, culminaron las negociaciones para el establecimiento de zonas de libre comercio entre los países del MERCOSUR, por un lado, y Chile y Bolivia, por el otro.

MERCOSUR - CHILE

En la primera mitad de la presente década, los flujos de comercio entre los países del MERCOSUR y Chile han acompañado el explosivo crecimiento del comercio intrarregional, pasando de 2.030 millones de dólares en 1991, a 4.520 millones en 1995, lo que representó en este último año el 13 % del total intrarregional. Por otra parte, este crecimiento se dio en forma generalizada entre cada uno de los países del MERCOSUR y Chile, a pesar de que solamente entre Argentina y Chile existía un acuerdo comercial relativamente amplio.

En el acuerdo establecido, los países signatarios se comprometieron a establecer una ZLC entre los 5 países, mediante un Programa de Liberación que comenzó a regir el 1º de Octubre de 1996. En doce Anexos se detalla tal Programa, que comprende cronogramas de desgravación arancelaria diferenciados para distintas categorías de bienes. Según el Programa, a partir del 1º de enero de 1997 los productos gozan de una preferencia porcentual del 48%, que se irá profundizando gradualmente hasta alcanzar la liberación total el año 2004, para el 90% de todos los productos. Aproximadamente el 80% de los bienes del programa de liberación corresponde a ítem no incluidos en los acuerdos preexistentes entre los 5 países, lo cual destaca el avance a que se ha llegado en las negociaciones, y anticipa un crecimiento aun mayor al mencionado anteriormente en las relaciones comerciales entre los países, sobretodo teniendo en cuenta el fuerte flujo de inversiones cruzadas entre estos cinco países.

El acuerdo, en su parte normativa y en temas sustantivos (Tributos Internos; Prácticas Desleales de Comercio; Valoración Aduanera; Normas y Reglamentos Técnicos y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Incentivos a las Exportaciones; Servicios; Propiedad Intelectual)

⁴ El MERCOSUR tenía un arancel residual de cero entre los cuatro países miembros, con exclusión de una lista de excepciones de cada país, las cuales se eliminaron el 1/1/1995 para Argentina y Brasil, y el 1/1/1996 para Paraguay y Uruguay.

⁵ Tanto en este caso como en los restantes, se trata del arancel residual promedio, entre las distintas listas de desgravación.

establece su adaptación a las normas de los organismos multilaterales. El acuerdo consta, además, de anexos sobre Régimen de Origen, Solución de Controversias e Integración Física.

A lo largo del año 1996 se efectuó tanto una Reunión Ordinaria como una Extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo, en las cuales se fijaron plazos para poner en vigencia varios de los aspectos de la normativa del mismo⁶, así como el Acuerdo Automotor.

MERCOSUR - BOLIVIA

El comercio entre los países del MERCOSUR y Bolivia aumentó en los últimos años bastante menos que el comercio intraALADI en conjunto, pasando de 684 a 961 millones de dólares entre 1991 y 1995. De todas formas, el conjunto de países del MERCOSUR constituye, en el presente, el principal socio comercial de Bolivia en la ALADI. (Ver cuadro 5).

A fines del año 1995 (7/12/1995), Bolivia suscribió con el MERCOSUR, bajo la modalidad 4+1, un acuerdo de Complementación Económica, el cual tenía como objetivo multilateralizar las preferencias contenidas en los Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica vigentes hasta esa fecha entre cada uno de los países del MERCOSUR y Bolivia (el patrimonio histórico), con vistas a la conformación, en una etapa posterior, de una Zona de Libre Comercio en un plazo de 10 años. El acuerdo tenía una vigencia de un año, estableciéndose que las partes negociarían, durante 1996, un acuerdo para la conformación de la mencionada zona de libre comercio.

Con ocasión de la Cumbre de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, celebrada con la participación del Presidente de Bolivia en San Luis, República Argentina (25/06/1996), se acordaron los términos del Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR - Bolivia, para la conformación de una Zona de Libre Comercio entre ambas partes. En ese sentido, se contemplaba que la ZLC debería estar conformada en un plazo de 10 años, a través de un Programa de Liberación Comercial que alcanzaría la desgravación, como mínimo, del 80% del comercio y el 90% del universo arancelario al cabo del décimo año, quedando totalmente conformada en el año 15, salvo para una reducida nómina de productos (sensibles) que quedarían completamente liberados a los 18 años. La desgravación inicial aplicable a la generalidad del Programa de Liberación es del 30%, con un cronograma progresivo y automático que alcanza, tal como se indicó, el 100% en el décimo año.

El acuerdo prevé, asimismo, la inclusión de diversas disciplinas comerciales de acuerdo a la normativa internacional (Tributos Internos; Prácticas Desleales de Comercio; Valoración Aduanera; Normas y Reglamentos Técnicos, Incentivos a las Exportaciones), y contempla también otras importantes materias como Origen, Salvaguardias, Solución de Controversias, Complementación por Sectores Productivos, Servicios, Inversiones y Doble Tributación. Los requisitos específicos de origen deberían estar íntegramente negociados antes de la entrada en vigencia del Acuerdo, y su negociación se realizaría simultáneamente con la de las listas de productos que conformarían los Anexos del Programa de Liberación Comercial.

Las negociaciones del nuevo acuerdo concluyeron en diciembre pasado y fue suscrito en el transcurso de la Cumbre Presidencial celebrada en Fortaleza, Brasil. El acuerdo entró en vigencia el pasado 1º de marzo, luego de cumplidas las formalidades de protocolización de conformidad con las disposiciones del TM80.

⁶ Régimen de Salvaguardias, Solución de Controversias, Valoración Aduanera, Normas Técnicas y Fitosanitarias, Requisitos de Origen en General, así como Requisitos Específicos de Origen para determinados productos, Incentivos a las Exportaciones, e Integración Física.

d) Negociaciones en curso

De los flujos comerciales entre los cuales no se han concretado aún acuerdos para la constitución de zonas de libre comercio, los más importantes son los establecidos por el MERCOSUR con el GRUPO ANDINO y con México, habiéndose iniciado negociaciones con tal finalidad con los países andinos, en tanto que con México deberán conducir a un acuerdo de complementación económica de amplia cobertura arancelaria y con altos niveles de preferencias sin que se prevea la liberación plena del intercambio en plazos predeterminados.

MERCOSUR - GRUPO ANDINO

Tanto el MERCOSUR como el GRUPO ANDINO han incrementado su intercambio comercial con el mundo de forma significativa en el periodo comprendido entre los años 1991 y 1995. En el comercio entre ambos grupos, en cambio, no se constata el mismo fenómeno, ya que los flujos comerciales entre los países del MERCOSUR y los andinos se incrementaron de forma moderada entre 1991 y 1994, y solamente entre este último año y 1995 se aprecia un crecimiento destacado. Ese incremento se tradujo en que el intercambio recíproco alcanzara casi 6 mil millones de dólares, lo cual constituye el máximo valor de comercio histórico entre ambas subregiones; de esta forma, la importancia relativa de este flujo en el total intrarregional se redujo de forma sistemática desde mediados de la década pasada: mientras en 1985 representaba alrededor del 30% del total intrarregional, llegó a constituir menos del 14% en 1994, con un incremento en 1995, que lo llevó a algo menos del 17%. (Ver cuadro 5).

Por otro lado, la estructura de este comercio "se ha mantenido casi invariable en los últimos años. Más del 60% de las exportaciones del MERCOSUR al GRAN están constituidas por manufacturas. Si a ese grupo sumamos Alimentos, Bebidas y Tabaco, llegamos a una proporción superior al 80%." ⁷ Esta estructura se ha mantenido, además, en gran parte determinada por las exportaciones de Brasil. En sentido inverso, las exportaciones de los países del GRAN a los del MERCOSUR están sumamente concentradas en Combustibles, Lubricantes, Minerales y conexos, con un fuerte predominio de Venezuela en general, y una significativa presencia de gas de Bolivia en el mercado argentino.

La evolución reciente del comercio intrarregional, así como el efecto de dinamización del comercio que los acuerdos de nueva generación han tenido, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, deja en claro que existe un amplio y promisorio espacio para la expansión del comercio entre ambas subregiones, toda vez que se progrese en la profundización de las negociaciones entre ellas. En el momento actual, los países del MERCOSUR y del GRAN están vinculados por un total de 24 acuerdos: 4 regionales (la Preferencia Arancelaria Regional y 3 de Nómina de Apertura de Mercados a favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay), y 20 Acuerdos de Alcance Parcial. De los acuerdos regionales, la PAR ha tenido un papel importante en la canalización de comercio, especialmente en las importaciones de 4 de los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), y en las de Brasil. Las NAM, en cambio, han tenido un rol marginal como vehículo de comercio ⁸. Los 20 acuerdos de alcance parcial, con la excepción de 3 ⁹, son de trato preferencial selectivo (para una lista específica de productos). Por otra parte, la cobertura arancelaria comprendida en los acuerdos es en general reducida en relación a los universos.

⁷ Ver Análisis de la Evolución del Comercio entre el MERCOSUR y el GRUPO ANDINO en el periodo 1990-1995 ALADI/SEC/di 861

⁸ En el año 1994, las importaciones en ambas direcciones en la relación entre ambos grupos, amparadas a la PAR, alcanzaron 1.069 millones de dólares (casi 56% del comercio negociado); las correspondientes a las NAM, no llegaron a 60 millones (3% de las importaciones negociadas). (Ver Nota N° 7).

⁹ ACE N° 28 (Ecuador - Uruguay); y ACE N° 30 (Ecuador - Paraguay); ACE N° 34 (MERCOSUR - Bolivia).

Finalmente, cabe consignar que "la quinta parte de las concesiones otorgadas tanto por los países del MERCOSUR al GRAN como por cuatro de los países andinos al MERCOSUR" corresponde a ítem arancelarios que "están libres de gravámenes y demás restricciones a la importación"¹⁰. A pesar de ello, se puede pensar en un efecto dinamizador del comercio, en la medida que, mientras el comercio no negociado entre ambas subregiones decreció entre 1991 y 1994, el negociado se multiplicó por más de tres en el mismo periodo.

A lo largo del año 1996 se sucedieron varias reuniones de negociación de los países del MERCOSUR con Colombia, Perú y Venezuela, dentro del GRUPO ANDINO¹¹. En una primera etapa, las negociaciones se dieron dentro del esquema 4 + 1; esto es, el conjunto de los países del MERCOSUR con cada país del Acuerdo de Cartagena individualmente. En estas reuniones se analizó un anteproyecto de acuerdo para la constitución de una Zona de Libre Comercio, así como proyectos de Regímenes de Solución de Controversias y de Origen. Se intercambió información por parte de los países en cuanto a instrumentos de política comercial y la normativa vigente en cuanto a importación de mercancías en los distintos países. Uno de los temas que tuvo especial dedicación fue el referido a los criterios a tener en cuenta para la multilateralización de las preferencias que conforman el patrimonio histórico negociado bilateralmente por los países. En este sentido, se registró la aspiración de atenerse a la preferencia más alta, y, en torno a los productos sensibles, se analizaron dos criterios posibles para la atención de la sensibilidad: la disminución del margen de preferencia para este tipo de productos o la no multilateralización de las preferencias. Por otro lado, se consideró la posibilidad de inclusión en el acuerdo, de distintos temas de la agenda internacional, más allá de los estrictamente comerciales¹².

Como consecuencia de la Cumbre Presidencial de Cochabamba¹³ y del desarrollo de sus mandatos, a través de la Reunión Conjunta del Consejo Andino de Relaciones Exteriores y la Comisión del Acuerdo de Cartagena¹⁴, se acordó comenzar a la brevedad los trabajos de negociación comunitaria con miras a la conformación de una Zona de Libre Comercio, iniciándose con la suscripción de un Acuerdo Marco Normativo, entre bloques, en la ciudad de Fortaleza, Brasil, en diciembre de 1996.

La suscripción del mencionado Acuerdo Marco sería el punto de partida a efectos de la negociación del Programa de Liberación, a ser negociado a partir de la fecha mencionada. Para ello, debía renovarse antes del 31 de diciembre de 1996, la vigencia de los Acuerdos suscritos en el marco de la ALADI¹⁵.

De esta forma, se dieron en los meses de octubre y noviembre, reuniones entre los Representantes del MERCOSUR y de los países miembros de la COMUNIDAD ANDINA en las cuales se intercambiaron y discutieron las mutuas propuestas de acuerdo marco para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio GRUPO ANDINO - MERCOSUR. Se hicieron propuestas de un Programa de Desgravación a 10 años, con excepciones para productos de distinta sensibilidad, que podrían llegar a 18 años, con un periodo inicial de 10 sin desgravación,

¹⁰ Ídem Nota N° 7.

¹¹ Bolivia estaba negociando con anterioridad el acuerdo con el MERCOSUR al que finalmente se llegó en Fortaleza, en los últimos días del mes de diciembre, y que se mencionó anteriormente.

¹² Cooperación Económica, Tecnología, Inversiones, Propiedad Intelectual, Convergencia, Transporte y Servicios.

¹³ 4 de setiembre de 1996

¹⁴ 17 de setiembre de 1996

¹⁵ Con respecto a Bolivia, y tomando en cuenta el grado de desarrollo de sus negociaciones con el MERCOSUR, hubo consenso en que este país participara con las delegaciones andinas en los trabajos preparatorios y en las negociaciones con MERCOSUR a fin de armonizar ambos procesos de negociación.

así como los criterios para la multilateralización de las preferencias del patrimonio histórico. Otros de los temas de discusión fueron la consideración o no de tratamientos diferenciales en el acuerdo, y el porcentaje de contenido regional de un régimen de origen. Los temas de Salvaguardias y Solución de Controversias fueron analizados en forma preliminar, mientras los de Servicios, Integración Física y Compras del Sector Público se dejaron enunciados, para una definición posterior.

Se llegó a un consenso en cuanto a intentar la firma del Acuerdo Marco en ocasión de la reunión de Presidentes del MERCOSUR, en Fortaleza, quedando la definición del Programa de Liberación y las Listas de Productos para una fecha posterior. Ello llevó a diferentes propuestas en cuanto a la fecha límite, dentro del segundo semestre de 1997, para prorrogar las preferencias de los acuerdos bilaterales vigentes entre los países, las cuales fueron finalmente prorrogadas hasta el 30/9/1997.

El Acuerdo no pudo ser suscrito en la oportunidad mencionada y las negociaciones se reanudaron en el mes de marzo del presente año, en Lima, Perú. En dicha reunión, se definió el formato de la negociación, que será bajo la forma 4+4 en lo que concierne a la parte normativa y la estructura del Programa de Liberación, mientras que los productos serán negociados bajo el esquema 4+1 (4 del MERCOSUR y 1 país del Grupo Andino), con coordinación previa de los países andinos.

En las negociaciones referidas a los plazos de desgravación, aunque se mantienen diferencias, se constataron flexibilizaciones, especialmente en lo que respecta al MERCOSUR. En los temas de Lista de Excepciones y Normas de Origen subsistieron las diferencias, aunque siguen sujetas a negociaciones. Los títulos referidos a Salvaguardia y Solución de Controversias, fueron analizados en un Grupo de Trabajo. Finalmente, se acordaron 3 reuniones de negociación para los meses de abril, mayo y junio del presente año.

MERCOSUR - México

El comercio recíproco entre los países del MERCOSUR y México, al igual que en el caso anterior, ha mostrado entre 1991 y 1995, un dinamismo marcadamente inferior al comercio exterior que cada uno de ellos ha mantenido con el Resto del Mundo, así como con los restantes países de la ALADI. De esta forma, luego de un incremento en los dos primeros años de esta década que acompañó el del comercio intrarregional en su conjunto, se estabilizó en algo más de 2.000 millones de dólares hasta 1994, y cayó en 1995 a menos de 1.900 millones como consecuencia de la disminución de las importaciones de México¹⁶, con lo cual su participación en el comercio intrarregional total disminuyó a 5.3%, la mitad de la que tenía en 1992. (Ver cuadro 5).

La estructura del intercambio recíproco ha mostrado también poco cambio, manteniéndose con una alta proporción de Manufacturas en ambos sentidos¹⁷, siendo los principales copartícipes comerciales Brasil y México¹⁸, mientras Argentina es un fuerte abastecedor de México en Alimentos.

¹⁶ Principalmente las importaciones originadas en Brasil. Las exportaciones de México al MERCOSUR en su conjunto, en cambio, tuvieron un fuerte aumento en 1995 con respecto al año anterior.

¹⁷ Solo hay una excepción en el caso de las exportaciones del MERCOSUR a MÉXICO en el año 1995, en el cual aumenta la participación de Minerales y Metales, en desmedro de Manufacturas.

¹⁸ El 75% de las exportaciones del MERCOSUR a México fueron llevadas a cabo por Brasil; y el 66% de las correspondientes de México al MERCOSUR tuvieron como destino el Brasil.

Es claro que también en este caso existe un gran potencial de aumento del comercio una vez se profundicen las preferencias. En el momento actual, los países del MERCOSUR y México se encuentran vinculados a través de 21 acuerdos: 2 de ellos de carácter regional (Preferencia Arancelaria Regional y Nomina de Apertura de Mercado a favor de Paraguay), 18 de Alcance Parcial, y uno al amparo del artículo 14 del TM80¹⁹.

De los acuerdos regionales, el de la PAR ha sido el mecanismo más utilizado para la canalización de comercio negociado total entre los países, habiendo sido mínima, en cambio, la relevancia que ha correspondido a la NAM en favor de Paraguay. Los 18 Acuerdos de Alcance Parcial, se descomponen en: 2 de Complementación Económica (Argentina-México y México-Uruguay); 2 de Renegociación del Patrimonio Histórico (Brasil-México y México-Paraguay); y 14 Acuerdos Comerciales, todos ellos con México y Brasil como copartícipes, agregándose Uruguay en 4 casos.

Corresponde destacar, con todo, que la proporción del universo arancelario que cubren estos acuerdos es, con excepción de la relación entre México y Uruguay, relativamente reducida. En efecto, tal como se aprecia en el cuadro 8, las concesiones otorgadas y recibidas entre México, por un lado, y Argentina, Brasil y Paraguay, por otro, en todos los acuerdos²⁰, cubren entre el 14 y el 32% de la NALADISA, con concesiones en las que predominan los niveles de preferencia menores a 60%²¹. Las concesiones entre México y Uruguay, que cubren más del 85% del universo arancelario, con predominio de niveles de preferencia de 100% por parte de México a Uruguay, y de 50% a la inversa, dado el relativamente reducido volumen de intercambio, no llegan a alterar una imagen general según la cual los acuerdos de alcance parcial no han significado un gran aporte al proceso de integración comercial, en particular aquellos de tipo sectorial que surgen de recomendaciones del sector empresarial y que, de forma general en el ámbito de ALADI, han ido perdiendo dinamismo "a medida que se han ido negociando acuerdos bilaterales o subregionales más avanzados"²². La evolución del comercio negociado entre los países del MERCOSUR y México ha tendido, en cambio, a seguir la tendencia del comercio amparado al acuerdo de la Preferencia Arancelaria Regional.

A lo largo del año 1996, se sucedieron varias rondas de negociación entre los países mencionados, la última de las cuales tuvo lugar a fines de agosto, teniendo como meta la renegociación, en el formato 4 + 1, de los acuerdos existentes. Se llegó a la definición de los posibles criterios básicos para la negociación de un nuevo acuerdo, siendo los principales:

- a) será de carácter esencialmente comercial, y transitorio;
- b) de tipo selectivo (con concesiones producto a producto), comenzándose a intercambiar ideas en torno al carácter residual o porcentual de definición de las preferencias negociadas;
- c) sustituiría a los acuerdos actualmente vigentes en ALADI;
- d) como principio general, habría reciprocidad en las listas de productos negociados; y
- e) en la negociación se incluiría el tema de las compensaciones al amparo del Protocolo Interpretativo del Artículo 44 del TM80

Las negociaciones se retomaron en el mes de marzo, con intercambio de propuestas para la parte normativa del acuerdo, así como de listas positivas de productos de interés de carácter recíproco para la negociación en el ámbito del futuro acuerdo. Se pudo llegar a un anteproyecto

¹⁹ Ver Análisis de la Evolución del Comercio entre el MERCOSUR y México en el periodo 1990-1995 ALADI/SEC/di 901

²⁰ Excluyendo las correspondientes a la P.A.R.

²¹ Con excepción de las otorgadas por México a Paraguay, en cuyo caso hay una fuerte proporción de ítem con preferencia de 100%.

²² Ídem Nota N° 19.

de Acuerdo²³ que tiende a acercar las diferencias, a ser discutido en la próxima negociación, en el mes de abril. Se acordó también que en esta última fecha, se examinarán los proyectos de Salvaguardia y las partes presentarán las listas de productos de interés que podrán o no tener carácter de reciprocidad.

En síntesis, es posible constatar que la apertura comercial unilateral de los países junto a la recuperación del crecimiento económico, la expresión del proceso de globalización en la región y el entramado de acuerdos de libre comercio han estimulado los flujos de comercio intrarregional en los años noventa, alcanzando niveles sin precedentes. En este sentido, el intercambio entre los países de la Asociación se triplicó desde 1990, pasando de 12.2 miles de millones de dólares de exportaciones, a 35.4 miles de millones en 1995. Este incremento respondió a una creación de flujos comerciales, y no a un desvío, ya que las exportaciones globales de la ALADI también aumentaron, y de manera muy dinámica, casi duplicándose en el último lustro. En este periodo, el intercambio intrarregional pasó de representar el 11% de las ventas globales de los 11 países en 1990, al 17% en 1995 (Ver el cuadro 5). Finalmente, es importante destacar que se trata de un comercio de un contenido de manufacturas mucho mayor que el realizado con el Resto del Mundo.

Este dinamismo ha estado claramente asociado a un proceso de articulación y convergencia que ha resultado ciertamente complejo, pero ha avanzado de manera significativa: entre los 11 países de la ALADI existen ya 10 acuerdos de nueva generación, lo que refleja un vuelco de la atención de los países a sus relaciones comerciales con los coparticipes en el TM80. Como ya se anotó, ello implica que 31 de las 55 relaciones bilaterales posibles entre todos los miembros de la Asociación ya están asociadas al libre comercio (GRUPO ANDINO; GRUPO DE LOS TRES; MERCOSUR; MERCOSUR-CHILE; MERCOSUR-BOLIVIA; Chile-México; México-Bolivia; Chile-Colombia; Chile-Venezuela; y Chile-Ecuador). El comercio entre estos grupos subregionales o países asciende a casi el 80 % del intercambio intrarregional en 1995. De esta forma, queda pendiente para los años finales del milenio, culminar las negociaciones del MERCOSUR tanto con México como con cuatro de los países del GRUPO ANDINO.

Sin embargo, estos logros no deben desviar la atención del hecho de que este conjunto de acuerdos de ZLC, firmados o en proceso de negociación, no obedecen a un patrón uniforme, difiriendo en plazos, estructuras arancelarias resultantes para terceros, listas de excepciones y regímenes especiales para distintos sectores. Ellos pueden ciertamente constituir las bases para una convergencia del proceso, pero es imprescindible encarar su armonización para alcanzar una Zona de Libre Comercio regional.

El Convenio de Pagos en 1996

El Convenio de Pagos ha sido también en 1996, un importante apoyo para la canalización del comercio al interior de la región, aunque los resultados de las compensaciones multilaterales del año 1996 muestran que el volumen global de operaciones canalizadas por el Convenio en 1996, en relación a 1995 (US\$ 14.000 millones), ha tenido un descenso del orden del 28%.

Esta caída del volumen global de operaciones no es imputable a las normas ni a la operativa del Convenio, sino que responde a una cambiante realidad regional, a la que el Sistema de Pagos debe adecuarse, como lo hizo en épocas anteriores y puede hacerlo en el futuro, frente a nuevas situaciones económicas y necesidades financieras de los países miembros.

²³ Declaraciones del Sr. Ministro Renato Marques, Jefe del Depto. de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, y negociador del Brasil en la reunión; en La Mañana, 26 de marzo de 1997.

En tal sentido, una causa que tuvo efecto general en la caída de las operaciones es exógena y corresponde a una bastante generalizada situación de reservas holgadas en los países miembros, la que ha relativizado la importancia del objetivo del ahorro de divisas.

Otras razones, que han tenido efecto parcial en estos resultados se refieren a:

- la liberación de políticas cambiarias en países que mantenían controles y restricciones, y que utilizaban el Convenio para administrar las divisas requeribles para sostener o incrementar su comercio intrarregional, y
- en una medida bastante menor y relativizada a algunos países miembros, determinados cuestionamientos relacionados con el curso de operaciones financieras de descuento, que provocaron cierta incertidumbre en cuanto al alcance de las garantías del Convenio.

Esta última razón está siendo analizada por los órganos del Convenio, los que ya han adoptado medidas para evitar la repetición de esas situaciones y preservar la transparencia del Sistema.

Por otra parte, acaba de incorporarse al Convenio un Sistema de Registro de Compromisos Asumidos a Futuro (SICOF), que brindará a los bancos centrales miembros una importante información de las operaciones cursables y sobre los bancos autorizados que las emiten y negocian.

Adicionalmente, se ha dispuesto que en el año próximo se inicie un proceso de revisión del Convenio en sus aspectos más relevantes, a fin de considerar la posibilidad de modificarlo y modernizarlo.

B. Normativa Comercial

Durante el año 1996, se avanzó también a nivel regional, en aspectos de la Normativa Comercial relacionados con Nomenclatura, Aduanas, Medio Ambiente, Propiedad Intelectual y Normas Técnicas.

Nomenclatura de la Asociación

El 1º de enero de 1996 entró en vigencia la Nomenclatura de la Asociación (NALADISA), la cual incorpora la Enmienda II al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. De esta manera, la Nomenclatura de la Asociación contiene todos los cambios aprobados por la Organización Mundial de Aduanas con relación al Sistema Armonizado.

Valoración Aduanera y Tránsito Aduanero

El Comité de Representantes, mediante la Resolución 226 aprobó las normas comunes sobre valoración en aduana, complementarias, a nivel de la Asociación, del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT (Código de Valoración).

Se concluyó, a nivel de Expertos Gubernamentales, la elaboración de un Proyecto de Acuerdo sobre Tránsito Aduanero Internacional, cuyo objetivo es adoptar un sistema único que permita una mayor fluidez en los flujos de mercancías entre los países miembros y con terceros países.

El Proyecto está siendo considerado por el Grupo de Trabajo del Comité de Representantes y, posteriormente, será sometido a la consideración de los Gobiernos de los países miembros.

Temas ambientales

En el marco del MERCOSUR, a partir de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente celebrada en junio de 1995, se transformó la Reunión Especializada de Medio Ambiente (REMA) en el Subgrupo de Trabajo N°6 del Grupo Mercado Común.

Este Subgrupo, ha trabajado fundamentalmente en la armonización o eliminación de las medidas y restricciones no-arancelarias, distinguiéndolas de aquellas justificables desde un punto de vista ambiental. Hasta finales de 1996 se habían analizado 18 medidas, de las cuales 13 fueron consideradas ambientalmente justificadas, una fue parcialmente justificada y las 4 restantes están en estudio.

En el análisis de los aspectos de Competitividad y Medio Ambiente se han celebrado reuniones con la participación del sector empresarial. Se acordó estimular y apoyar la implementación de las Normas ISO 14.000, los criterios de acreditamiento de los organismos de certificación, y las auditorías ambientales. Se ha convocado a un Seminario a realizarse durante la próxima reunión del Subgrupo para discutir con los sectores no gubernamentales la implementación de un sistema de certificación ambiental, para lo cual se elaborará una lista de los productos que pudieran ser objeto de un Sello Ambiental MERCOSUR para realizar una experiencia piloto.

Se acordó la creación de un Sistema de Información Ambiental que incluya un archivo específico con datos relacionados a tecnologías, métodos y procedimientos existentes internacionalmente, así como para el intercambio de experiencias en la región. Se inició la elaboración de un instrumento jurídico sobre medio ambiente a nivel subregional, y se encuentra en etapa de análisis y discusión un Protocolo Adicional al Tratado de Asunción; en el mismo se contemplan los aspectos de Política Ambiental, de los Instrumentos de Gestión Ambiental, de la Conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la protección de la salud y de la calidad de vida respecto a las actividades peligrosas, de la participación de los sectores no-gubernamentales y de la sociedad civil, de la cooperación regional, de la revisión y actualización de las normativas, y de las guías metodológicas.

En el Grupo Andino, destaca la adopción de la Decisión 391 respecto al régimen común sobre el acceso a los recursos genéticos, en concordancia con la Convención Marco sobre Diversidad Biológica de la Agenda 21 de la ONU. Esta Decisión constituye el primer paso en la región orientado hacia la protección y salvaguardia de los recursos genéticos de la flora y fauna regionales, así como de los conocimientos sobre sus usos y aplicaciones por parte de las culturas autóctonas.

A nivel de ALADI, se realizó, en conjunto con el PNUMA, una reunión sobre certificación ambiental, en junio de 1996²⁴.

Propiedad Intelectual

A nivel del MERCOSUR, se informó que se realizó una Comisión cuatripartita del Subgrupo 07 -Industria - Comisión de Propiedad Intelectual, en Salvador, Brasil, del 17 al 20 de setiembre de 1996.

Se informó que el 22/07/96 se suscribió entre Argentina y Uruguay un Acuerdo de Cooperación Bilateral entre sus Oficinas de Propiedad Industrial, abierto a la adhesión de Brasil

²⁴ Los resultados de la Reunión están publicados en el Documento "Reunión sobre Certificación Ambiental" ALADI/SEC/di 807 Rev. 2.

y Paraguay y en el que se establecen una serie de objetivos, a fin de intensificar la cooperación en esta materia entre ambos países.

Por otro lado, se resolvió realizar reuniones de coordinación, previas a las reuniones específicas, así como la continuación de la asistencia técnica prestada por la OMPI al MERCOSUR, en estos temas.

También se volverá a examinar un proyecto de protocolo sobre derechos de autor, firmado en el ámbito de la Comisión, pero que todavía no fue aprobado por el Grupo Mercado Común. Asimismo, se decidió que los países intercambiaran sus proyectos de ley específicos en el área de la Propiedad Intelectual con el objetivo de informar y facilitar los trabajos.

Con respecto al mecanismo de solución de controversias, la Comisión analizará el Protocolo de Solución de Controversias de Brasilia, para comprobar su adecuación a esta materia.

En el tema de patentes, se presentó como avance, un cuadro comparativo de las legislaciones de los cuatro países.

Con relación a los modelos de utilidad y diseños industriales, se informó de la nueva legislación de Argentina, la cual se adaptó a la nueva normativa vigente en los foros internacionales.

Por otra parte, se hizo referencia a las medidas de combate con relación a la apropiación ilícita de los derechos de propiedad intelectual, recomendándose realizar un relevamiento de la legislación vigente, para la elaboración de un instrumento formal.

Por último, se efectuaron diversas consideraciones en relación a las indicaciones geográficas y su tratamiento en las legislaciones de los países miembros.

A nivel de ALADI, la actividad con respecto a este tema se ha limitado al seguimiento de los avances que se han dado en los diferentes foros internacionales, (ALCA, OMPI, OMC), y a la publicación de un documento resumen de la legislación vigente en cada país miembro (ALADI/SEC/di 858).

Normas Técnicas

Se presentó, el 8 de octubre de 1996 la Propuesta 152. Rev.2, que corresponde a un Acuerdo Marco sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, que se encuentra en el momento actual a consideración del Comité de Representantes de ALADI. El Proyecto de Acuerdo es de gran amplitud, abarcando incluso los campos cubiertos por normas recientemente aprobadas a nivel de la OMC²⁵.

Normas Fitosanitarias

La Secretaría General preparó el documento ALADI/SEC/Estudio 95 (6/9/96) "Análisis de la Situación de la Aplicación de las Normas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC en la Región", como punto de partida para la formulación de un proyecto de Acuerdo en el sector. A nivel del ALCA, se participó en 2 reuniones del Grupo de Trabajo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

²⁵ Por ejemplo, las Normas ISO 14.000 sobre gestión ambiental, que hacia mediados de 1996 fueron aprobadas, al alcanzar el número de votos necesarios.

C. Otros Temas

Por otro lado, impulsados también por los procesos de apertura y desregulación, así como por el de privatizaciones, los flujos de **Inversión Extranjera Directa (IED)** destinados a los países miembros de la ALADI se duplicaron entre 1990 y 1994, orientados principalmente a los recursos naturales (sobre todo energía), la industria automotriz y los servicios (telecomunicaciones y electricidad). El incremento en estos flujos se interrumpió en 1995, año en el cual los ingresos por IED se mantuvieron prácticamente en los mismos niveles que en el año anterior, estimándose un gran aumento en 1996.

El incremento del intercambio de bienes y la creciente movilización de personas entre los países de la región por motivos comerciales y **turísticos**, así como de capitales, conjuntamente con la materialización de los procesos de apertura económica a nivel regional, propiciaron también que los países iniciaran en forma conjunta el tratamiento del tema de la **infraestructura física de transportes**, factor considerado hoy como uno de los mecanismos claves para multiplicar las ventajas de los mercados integrados, permitiendo que todas las subregiones y, en general todos los países de la región, se beneficien del mismo y a su vez participen competitivamente en el comercio mundial. En este contexto, los Gobiernos latinoamericanos han reiterado últimamente tanto a nivel bilateral y plurilateral, así como en los diferentes esquemas de integración subregional y foros regionales, la necesidad de desarrollar una adecuada infraestructura de transportes.

En el mes de noviembre se realizó la III Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, ocasión en la cual se analizó un temario que comprende todos los modos de transporte, la infraestructura física y las comunicaciones.

Entre los principales resultados de la Reunión se acordó un Proyecto de Acuerdo sobre Transporte Multimodal, un Proyecto de Acuerdo sobre Articulación de las Normas Vigentes sobre Transporte Terrestre entre los países del Cono Sur y del Grupo Andino, la actualización del Inventario de Proyectos Prioritarios de Infraestructura Vial, criterios específicos para un eventual acuerdo en materia de transporte marítimo y directivas para proseguir los trabajos orientados a una armonización normativa a nivel sudamericano, en materia de transporte aéreo y telecomunicaciones.

El comercio internacional de **servicios** ha adquirido en los últimos años una gran importancia relativa como resultado de su significación económica en las transacciones mundiales, de las negociaciones internacionales y de su relevante contribución en la producción de bienes, de forma que el valor incorporado de los servicios en la producción de bienes es cada día mayor. La importancia estratégica del sector de los servicios, y el volumen creciente de ese comercio, originó su incorporación a las negociaciones internacionales, que se ha materializado en la suscripción del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, que a partir del 1/1/1995 regula el comercio mundial de este sector. Esta situación, y la enorme incidencia del sector en el comercio internacional de los países miembros de la ALADI, lo ha transformado en un tema de alta prioridad para los países de la región, a fin de que sus proveedores de servicios puedan adquirir un nivel aceptable de competitividad en el plano internacional.

En lo que respecta a **Ciencia y Tecnología**, se convocó y desarrolló la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología, en Cartagena, Colombia, el 27 de marzo, en la cual se puso en funcionamiento la Comisión Administradora del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica, aprobándose el respectivo Reglamento de funcionamiento

y las acciones a desarrollar en el ámbito del Acuerdo, a través del establecimiento de un programa de trabajo.

Posteriormente, los días 19 y 20 de noviembre próximos pasados, se realizó la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología y la II Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo, con el objetivo de proseguir las tareas indicadas en la reunión anterior.

En esta reunión, se presentaron diversos proyectos de acuerdo y algunas iniciativas en determinados campos: libre ingreso de muestras y material científico; facilitación para el intercambio y permanencia de científicos; patentamiento de los resultados de los proyectos regionales de investigación científica y tecnológica de la región; acciones que se podrían seguir en el campo de la biotecnología, biodiversidad y bioseguridad; presentación para desarrollar acciones para la extensión de las diferentes comisiones temáticas existentes en los grupos subregionales; propuestas para la armonización de regulaciones en nuevos medicamentos y diagnosticadores de uso humano y de regulaciones para el registro de nuevos medicamentos (farmacéuticos y biológicos) y diagnosticadores de uso veterinario.

De acuerdo a lo señalado, se dispuso la formación de diversos grupos de trabajo en el ámbito de la Comisión para el estudio de estos temas y la definición, a la brevedad, de un cronograma de trabajos.

Desde el punto de vista institucional, no resulta fácil avanzar en este tema a nivel de ALADI, dado lo limitado del ámbito de acción de que se dispone.

Se debe destacar el hecho de que existe, de igual forma que en los acuerdos de ZLC, una gran disparidad en el tratamiento de los diversos temas, tales como servicios, IED, infraestructura, así como en otros vinculados a la normativa comercial.

Es claro entonces que la liberación preferencial del comercio dio paso a un proceso muy dinámico, que ha trascendido ampliamente la esfera comercial y señala la necesidad de enfrentar una agenda de convergencia mucho más amplia que, además de incluir aquellos aspectos relativos a la liberación arancelaria y a las normas de comercio, debe involucrar otros temas que progresivamente la harán similar a la pauta en el ámbito de la OMC.

D. Aspectos Institucionales

GRUPO ANDINO

En lo que respecta a los aspectos institucionales, se deben destacar en primer lugar las novedades en el **Pacto Andino**. En el último lustro, el comercio entre los países miembros del Pacto Andino creció aceleradamente, pasando de 1.768 a 4.848 millones de dólares entre 1990 y 1995 (Ver cuadro 5). Esta dinamización del comercio subregional, junto con el incremento en la inversión y las políticas de apertura comercial generalizadas, en un marco de consolidación democrática, dieron fuerza a la decisión política de adaptar las instituciones comunitarias, que venían poniendo en evidencia limitaciones operativas. De esta forma, en el mes de Setiembre de 1995, se reunió en Quito el VII Consejo Presidencial Andino, y avanzó, en el Acta de Quito, en tres grandes áreas: nuevos objetivos del proceso de integración subregional; un nuevo diseño estratégico, y nuevas bases de la institucionalidad andina.

Los objetivos generales de la nueva agenda de la Integración Andina establecen, entre otros:

- profundizar el proceso de integración andino, elevando los logros obtenidos en el campo comercial, y ponerlo al servicio de los objetivos de un desarrollo económico y social.
- articular el Sistema Andino de Integración (SAI) para superar los nuevos desafíos de la integración.

La nueva institucionalidad andina se concretó en el VIII Consejo presidencial Andino, celebrado en marzo de 1996 en la ciudad de Trujillo, Perú, en el cual se creó la Comunidad Andina, y se institucionalizó el Sistema Andino de Integración, que se estructura con el Consejo Presidencial Andino, y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Por otra parte, la Junta del Acuerdo de Cartagena fue sustituida como organismo técnico por la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Desde el punto de vista político, aumentó la representación y la influencia de los órganos políticos en las decisiones del organismo de integración, con lo cual se vio reducida su autonomía. Desde el punto de vista operativo, se tomaron resoluciones (como el criterio de mayoría absoluta para las decisiones, o la pérdida de derecho a voto por el no cumplimiento de las obligaciones financieras), lo que necesariamente implicará un seguimiento más cercano y un mayor compromiso de los países en el proceso de integración.

Los temas pendientes inmediatos de la agenda del Grupo Andino son tres: la demora en la implementación de los cambios institucionales por parte de los países²⁶; la definición de la incorporación o no de Perú a los compromisos comerciales del Grupo Andino; y la negociación con el MERCOSUR.

Con relación a los dos primeros temas, el Gobierno de Perú presentó recientemente una propuesta en torno a 3 niveles de arancel para las importaciones extraandinas, en lugar del actual de 15%, que regiría para el 95% de las importaciones del país. Esto lo acerca significativamente al arancel común escalonado del Grupo, y con el cual se haría totalmente convergente al terminar el siglo. En forma simultánea se produciría su incorporación a la zona de libre comercio^{27 28}. Esta propuesta, así como los plazos para la reincorporación de Perú a la Zona de Libre Comercio Andina (Perú propone 8 años y los restantes países le plantean 5), se encuentran a la consideración de los países.

MERCOSUR

A lo largo del año 1996, también se dieron cambios a nivel institucional en el MERCOSUR. Luego de un periodo de transición durante los cuatro primeros años, en los cuales se avanzó sistemáticamente en la liberalización del comercio²⁹ y el desarrollo de procedimientos y normas necesarios a la consolidación del proceso de integración, los principales cambios institucionales se habían concretado en el Protocolo de Ouro Preto (diciembre de 1994).

En esta oportunidad se establecieron las bases institucionales para la creación de una unión aduanera (que resultó imperfecta en esta primera etapa, dada la existencia de excepciones al arancel externo común, y del régimen de adecuación a la liberación del comercio intrasubregional), y se institucionalizaron los organismos intergubernamentales existentes en ese

²⁶ Hasta la fecha, solamente Bolivia, Ecuador y Perú han hecho el depósito del instrumento correspondiente a la ratificación del Protocolo de Trujillo, en tanto que Colombia y Venezuela anunciaron que lo harán una vez se concrete la incorporación de Perú a los compromisos comerciales.

²⁷ La solución de estos temas, por otra parte, facilitaría el avance en el tercero, que es la negociación GRUPO ANDINO - MERCOSUR, cuyas negociaciones fueron analizadas anteriormente.

²⁸ Una descripción pormenorizada de la nueva estructura institucional del GA se presenta en el Anexo 2.

²⁹ Lo que repercutió en un gran incremento del comercio intrasubregional. (Ver Cuadro 5)

momento (Consejo del Mercado Común; Grupo Mercado Común; Comisión Parlamentaria Conjunta; y Secretaría Administrativa). También se crearon dos organismos adicionales: la Comisión de Comercio y el Foro Consultivo Económico y Social, cuyos comités y foros respectivos fueron conformados entre 1995 y 1996.

En el ámbito político, en la Cumbre Presidencial del MERCOSUR de Fortaleza (diciembre de 1996), se reforzó la presencia política en el Consejo del Mercado Común con la Reunión de Ministros del Interior, y se consolidó también una mayor integración entre la Comisión Parlamentaria Conjunta y el Consejo del Mercado Común. En los aspectos organizativos, se incrementaron las atribuciones del Grupo Mercado Común, con dos nuevos subgrupos técnicos, un subgrupo ad-hoc sobre Políticas Públicas que afectan la Competitividad, y una Reunión Especializada. Finalmente, se acordó la sede de la Secretaría Administrativa y la forma de participación de terceros países asociados³⁰.

Lo anterior pone de relieve que se han acordado múltiples decisiones de gravitación en el proceso, en torno a temas no comerciales, lo cual tiene una gran significación política; parece claro que con ellas, el MERCOSUR inicia una nueva etapa de gran importancia; la "profundización" del proceso de integración en el Cono Sur.

Corresponde destacar que, entre los temas pendientes de la agenda inmediata del MERCOSUR, se encuentran:

- el sector automotor, que involucra dos temas, principalmente entre Argentina y Brasil; por un lado, acordar las cuotas de exportaciones libres de aranceles para las empresas productoras de automotores que no se encuentran establecidas en ambos países; y por otro, una política de transición de subsidios a la Inversión, hasta que se ponga en vigencia el régimen común del MERCOSUR para automotores³¹,
- la previsión social, y
- las negociaciones pendientes con cuatro de los países andinos y México.

En resumen, resulta claro que también desde el punto de vista institucional, los procesos subregionales han mostrado mayor plasticidad que los organismos regionales en la adecuación de sus estructuras, para enfrentar las tensiones que la dinámica del proceso ha ido creando. Ello se ha adjudicado, en general, a una menor capacidad de adaptación a la gran velocidad de los cambios en el contexto internacional por parte de los segundos, dejando en algunos casos de ser funcionales a los requerimientos de los gobiernos de los países que los constituyeron, conduciendo a que muy poco de lo realmente importante para los gobiernos, en el corto plazo, transite o se resuelva en el escenario de los organismos regionales, y a que los gobiernos pasaran a asumir en gran parte el control directo de sus negociaciones internacionales, a diferentes niveles.

El caso de ALADI no ha sido ajeno a esta situación. Si bien ha continuado apegada a su función de apoyo a las negociaciones de los países miembros³², deberá sin duda realizar un

³⁰ Una descripción pormenorizada de los cambios institucionales en el MERCOSUR se presenta en el Anexo 3.

³¹ Argentina y Brasil han llegado a un acuerdo para la firma de un Protocolo sobre cupos de importación para el sector automotriz, a ser incorporado al ACE 14. El Proyecto de Protocolo se encuentra a consideración de los países.

³² En este sentido, en alguna medida escapa a la tendencia de los organismos regionales, en función de lo amplio de sus mandatos y por falta de coordinación entre ellos, a querer trabajar en los temas del momento, aunque no tengan la experiencia técnica, los recursos humanos, y el respaldo financiero indispensables para cumplir esas funciones, como ocurrió en su momento con la deuda externa, la reforma del Estado, la pobreza extrema, la educación o la salud.

importante esfuerzo de adaptación a las nuevas condiciones, que requieren una aguda sensibilidad y profundidad de análisis técnico, para apoyar a los países en el proceso de articulación y convergencia de la multiplicidad de temas, calendarios y cronogramas que los acuerdos de nueva generación han colocado en la mesa de negociaciones.

III. LA PROYECCIÓN HEMISFÉRICA

A. Las relaciones con Centroamérica y el Caribe

De forma simultánea a la revitalización del proceso de integración al interior de ALADI, se percibe claramente un vuelco en la mirada y en el interés por el continente, en el resto del hemisferio. Por un lado, es claro el mutuo interés en el acercamiento entre los países de la ALADI y los de CENTROAMÉRICA y el CARIBE. Desde la óptica de la primera, éste acercamiento ha desembocado en un creciente número de acuerdos suscritos por los países miembros, amparados por el Artículo 25 del TM80. Especialmente, a través de la proyección de Colombia, México y Venezuela, a esas dos subregiones. Existen en la actualidad 30 acuerdos entre países miembros de ALADI y países de CENTROAMÉRICA y el CARIBE, 24 de los cuales corresponden a los miembros del GRUPO DE LOS TRES, además de aquellos de carácter regional en los cuales participan algunos países centroamericanos y caribeños.

En esta misma línea de acercamiento, se han retomado las negociaciones entre México y los países de Centroamérica hacia la constitución de una zona de libre comercio, proceso que se promoviera en la Cumbre de Presidentes de Centroamérica y México en Tuxtla, México, en el año 1991, pero que no tuvo progresos significativos hasta el año 1996. A partir de inicios de este último año, en cambio, se han multiplicado las reuniones: la segunda de Presidentes, en febrero, acordó reanudar las negociaciones; posteriormente en mayo, los Ministros de Economía del Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala) y el Secretario de Comercio de México acordaron la instalación de 12 mesas de trabajo en torno a tres temas que son: acceso a mercados, comercio, y los nuevos temas; finalmente, se llevaron a cabo dos reuniones de negociación entre delegados de México y los tres países del Triángulo del Norte, que han comenzado la negociación de productos, esperándose firmar el tratado de libre comercio en junio del año 1997.

Este conjunto de acuerdos, por un lado, así como la revitalización de negociaciones, por otro, están asociados a un incremento del intercambio comercial de los países de ALADI con esta región: las ventas de los países de la Asociación aumentaron de 3.052 millones de dólares en 1990, a 4.281 en 1995, mientras las importaciones pasaron en el mismo periodo de 1.140 a 1.463 millones de dólares. (Ver cuadro 9). Esto se ha dado, además, a pesar del hecho de que la mayoría de los acuerdos mencionados son acuerdos de tipo selectivo³³, con una cobertura relativamente reducida del universo arancelario³⁴. En lo que atañe a las exportaciones de los países de ALADI, el crecimiento ha estado sobretodo vinculado a los países del GRUPO DE LOS TRES; en el caso de las importaciones, en cambio, ha sido de primordial importancia el aumento de las compras de Brasil a los países de Centroamérica y el Caribe, especialmente en los últimos 3 años.

B. Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá

Dentro de las negociaciones hemisféricas, un importante avance lo constituye el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá, suscrito el 5 de noviembre de 1996, y que entrará en vigencia el 2 de junio de 1997. El intercambio comercial total entre estos dos países ha venido

³³ El acuerdo entre México y Costa Rica constituye una excepción en este sentido.

³⁴ Ver "Evolución de las negociaciones y el comercio entre los países de la ALADI y países de Centroamérica y el Caribe" ALADI/SEC/di 912

aumentando de forma significativa, llegando casi a duplicarse entre 1991 y 1995. (Ver cuadro 11).

El acuerdo abarca con amplitud y profundidad materias que van mas allá del comercio de bienes, algunos de los cuales no habían sido negociadas en otros tratados firmados por Chile con anterioridad, como servicios e inversión. Por otra parte, el acuerdo incluye también un protocolo laboral y otro sobre el tema de medio ambiente.

Con respecto al comercio de bienes, se estima que el 80% del comercio bilateral quedará libre de gravámenes desde el momento que entre en vigencia el acuerdo, beneficiando mas del 95% de las exportaciones chilenas, y mas del 75% de las de Canadá. El resto del universo arancelario llegará a un arancel de cero en un plazo máximo de 6 años, con excepción de ciertos productos agrícolas chilenos, en cuyos casos los plazos se alcanzarán en 10, 15, 16 y 18 años según los productos de que se trate.

Aunque no existirán listas de excepciones, Canadá no desgravará algunos productos del sector de lácteos, así como huevos y aves, estableciendo, con todo, cupos que superan las exportaciones de Chile. Estos productos, de forma reciproca, tampoco serán desgravados por Chile.

De forma adicional, Canadá estableció como reserva a las disciplinas comerciales acordadas, sus restricciones a la importación de troncos de todas las especies y sus controles sobre las exportaciones de pescado no procesado. Chile, por su parte, se reservó el derecho de impedir la importación de vehiculos usados.

Con respecto a los productos chilenos que reciben el reintegro simplificado a las exportaciones, se establecieron tres listas especiales de bienes que serán desgravados una vez que sean excluidos de las nóminas chilenas de reintegros, y esto, sólo en caso de acontecer antes de la fecha establecida por la OMC para la eliminación del sistema en enero del 2003.

En lo que se refiere a las Reglas de Origen, el porcentaje de contenido nacional exigido para la mayoría de los productos (35%) es significativamente menor al acordado por Chile con el MERCOSUR (60%), y también al establecido en el marco de la ALADI (50%).

En el tema de Transferencias de Capital, el tratado contiene una reserva que permitirá al Banco Central de Chile mantener el encaje de los créditos externos que se aplican actualmente, fijándolo en un 30%. Por otra parte, aunque Chile tiene una gran apertura a la entrada de capitales externos, se incluyo en el tratado una garantía adicional a los inversores canadienses: protección jurídica a las inversiones, y la seguridad de no realizar cambios en las políticas que se apliquen a los capitales de ese origen.

En cuanto a los servicios en general, el acuerdo reafirma la actual apertura de Chile en el tema, y evita cualquier proteccionismo a futuro. El Tratado firmado, por otra parte, se enmarca en los compromisos contraídos por ambas partes en el marco de la OMC y, por ello, es compatible con el artículo V del GATS, el cual exime de la aplicación de la CNMF a los acuerdos de integración a los niveles regional, subregional o bilateral.

Corresponde destacar que, a pesar de la gran amplitud de cobertura del tratado en cuanto a servicios, hay varios temas que no son cubiertos: los servicios realizados en el ejercicio de facultades gubernamentales; los servicios de transporte aéreo, incluyendo los de transporte de pasajeros y carga; y los servicios financieros. En este último caso, debido a que se trata de un sector en el cual todavía no han concluido las reformas a introducir por parte de Chile.

En este Tratado, Chile, por primera vez, introduce los temas laborales y ambientales. Si bien es cierto que ellos no se establecen como condicionantes para realizar las labores comerciales, y no fueron negociadas exigencias laborales o ambientales nuevas, sino fijados los plazos que cada país consideró necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente.

Finalmente, es importante destacar que el Tratado fue negociado teniendo presente el TLC de América del Norte, por una posible futura adhesión de Chile, la cual seguramente se verá, de esta forma, facilitada.

C. La conformación del ALCA

Un vuelco semejante en cuanto al interés por las relaciones con el continente parece haberse producido en América del Norte. Estados Unidos ha mostrado en los años recientes una capacidad de recuperación frente a la recesión, algo mayor que la manifestada por la Unión Europea y Japón, logrando tasas de crecimiento superiores a ambos, y parece mantener su liderazgo en varios sectores de tecnología de punta, así como la hegemonía monetaria a nivel mundial. Sin embargo, su déficit comercial se mantiene alto, especialmente con los países del SE Asiático y el Japón. Por el contrario, América Latina se ha constituido en una región de alto crecimiento, y representa una de las zonas con las que más ha crecido el comercio de Estados Unidos en los últimos 5 años: en particular, ha sido la región hacia donde las exportaciones de Estados Unidos más han aumentado³⁵.

Los países de ALADI muestran esta misma evolución, aunque se debe diferenciar el caso de México del resto de los países miembros. Las ventas a Estados Unidos del conjunto de los países de la Asociación han aumentado significativamente entre 1991 y 1995, pero ha sido mucho mayor el incremento de las de México, las cuales se duplican en ese lapso (Ver cuadro 10). En el caso de las importaciones desde Estados Unidos, en cambio, se constata un aumento semejante entre el conjunto de los países de América del Sur y México hasta el año 1994, continuando el fuerte crecimiento en el caso de los primeros, mientras se reducen las compras por parte de México, como consecuencia de la crisis de diciembre de 1994. Ello implicó que México, deficitario entre 1991 y 1994, tuviera un gran superávit en 1995; mientras tanto, el resto de los países de ALADI vieron disminuir su superávit todo el periodo, llegando a un déficit de más de 5 mil millones de dólares en 1995. Se trata, por otra parte, de un flujo comercial en el cual Estados Unidos coloca bienes industriales de media y alta tecnología, en los que es más cerrada la competencia a nivel internacional.

Por otra parte, la posición de Estados Unidos en política comercial ha ido cambiando significativamente en los últimos años, mostrando una adhesión mucho menor a la liberalización multilateral del comercio volcándose, entonces, hacia lo regional y bilateral. Dentro de ese marco, el interés por la región que se diera con la Iniciativa para las Américas, concurrente con el TLC de América del Norte pero que mostró poca receptividad, tomó la dimensión del ALCA.

En relación al ALCA, cabe consignar que han continuado los trabajos. En marzo de 1996, luego de las reuniones preparatorias de Viceministros de Comercio, tuvo lugar la II Reunión Ministerial de Comercio, en la que se analizaron y respaldaron los avances logrados en los Grupos de Trabajo creados en Denver (acceso al mercado; normas de origen y procedimientos aduaneros; inversiones; normas y obstáculos técnicos al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; subsidios, medidas antidumping y derechos compensatorios; y economías pequeñas). Por otra parte, convinieron en la creación de cuatro nuevos Grupos de Trabajo

³⁵ Ver "Las Políticas Comerciales entre América Latina y los Estados Unidos: una evaluación analítica" CEPAL, LC/L.944, Santiago, 1996.

(compras del sector público; derechos de propiedad intelectual; servicios; y políticas de competencia).

Todos estos Grupos de Trabajo se han reunido durante el año 1996, avanzando en sus trabajos, habiendo, varios de ellos, concluido las etapas de recolección de información sobre los temas de su competencia.

En el futuro próximo, el tema a resolver, mediante una decisión de carácter eminentemente político, es la metodología que se adoptará para avanzar hacia la constitución del ALCA. Existían en este sentido 2 propuestas, presentadas en la Reunión Viceministerial preparatoria realizada en Florianópolis, Brasil, los días 16 y 17 de setiembre de 1996. Por un lado, el MERCOSUR había propuesto un desarrollo en tres etapas: una primera orientada a alcanzar acuerdos sobre "facilitación de comercio"; en la segunda etapa, a comenzar cuando terminen sus tareas los Grupos de Trabajo, se tratarían un conjunto de temas en los que no estuviera en juego el acceso a los mercados y las normas correspondientes; finalmente, al culminar esta etapa, se iniciarían las negociaciones "sustantivas", comenzando por lo concerniente a bienes. Estados Unidos, por su parte, propuso proceder a través de grupos de negociación, avanzando en forma simultánea en todas las áreas sustantivas, e incorporando actividades relevantes, como telecomunicaciones y servicios financieros. Asimismo, se planteaba incluir en las negociaciones, el papel de los subgrupos regionales.

En la reciente reunión de viceministros del ALCA (Recife, Brasil, 25-27 de febrero) se pusieron de manifiesto varias coincidencias en las propuestas presentadas, en cuanto a la naturaleza y contenido que deberá tener el Acuerdo, así como en la necesidad de concluir en un Acuerdo único que tenga el año 2005 como fecha límite para concluir las negociaciones, y en las posibles formas de participación de los países. También existió consenso en cuanto a la necesidad de consistencia de las negociaciones con los resultados de la OMC, y al mecanismo de las mismas, tanto en las de carácter general (Comité Negociador de Viceministros) como las específicas (Grupos de Trabajo temáticos o sectoriales). Existen todavía discrepancias en relación al tipo y funciones de la Secretaría que debería de servir de apoyo a las negociaciones, así como en algunos aspectos que hacen a la Sede de las mismas. Las diferencias más importantes, con todo, se mantienen en cuanto al carácter consecutivo o no de las etapas de las negociaciones, y sobre todo en los temas a ser incluidos en cada una de tales etapas.

Obviamente, los avances de los grupos de trabajo en el futuro próximo, dependerán crucialmente de la decisión política que se adopte en cuanto al camino que tomará la construcción del ALCA.

El mencionado interés de Estados Unidos en la integración hemisférica puede ser convergente, en algún sentido, con el de América Latina, que también exporta a Estados Unidos bienes de mayor contenido tecnológico que al Resto del Mundo. No obstante, no debe perderse de vista, por un lado, que en su proyección hacia la integración hemisférica los países de ALADI llegarán luego de un gran esfuerzo de aperturas y ajustes en sus economías, así como de integración, el cual se ha ido concretando a través de avanzados procesos subregionales y bilaterales, como se ha descrito anteriormente. Por otro lado, como lo señala la Declaración de Miami, la integración hemisférica se dará a través de acuerdos comerciales que sean plenamente compatibles con las disposiciones de la OMC. Finalmente, dada la diversidad de las estructuras geográficas del comercio de los países miembros, el ALCA no podrá implicar la generación de obstáculos para la concertación de acuerdos con otras regiones del mundo.

IV. OTRAS NEGOCIACIONES

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

A nivel multilateral, tal como estaba previsto, en diciembre de 1996 se realizó la 1ª Reunión Bienal Ordinaria a nivel Ministerial con el propósito, entre otros, de evaluar la instrumentación de los compromisos contraídos en los Acuerdos emanados de la Ronda Uruguay y realizar, asimismo, una revisión de las negociaciones en curso.

A lo largo del año 1996, dentro de su amplio mandato, la OMC examinó un vasto campo de cuestiones comerciales: acceso a mercados; reglas para ser aplicadas en casos como textiles, prendas de vestir y productos agropecuarios; reglas sobre medidas antidumping, subvenciones y salvaguardias; normas que son obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias; procedimientos para el otorgamiento de licencias de importación; normas de origen; comercio de servicios; medidas sobre propiedad intelectual vinculadas al comercio; comercio y medio ambiente; y adhesión.

Desde su creación, el centro de la actividad de la OMC fue "la aplicación de los compromisos contraídos al término de la Ronda Uruguay"³⁶. En lo que respecta a bienes, la aplicación de los compromisos ha sido en general satisfactoria, y el cumplimiento de los compromisos específicos de los Miembros en relación a acceso al mercado parece avanzar sin grandes problemas. Corresponde, con todo, destacar que en sectores como Textiles y Vestimenta, así como en Agricultura, el progreso alcanzado ha sido frecuentemente punto de crítica de los países en desarrollo que los tienen como importante fuente de divisas. El blanco de tales críticas a los países industrializados son la lentitud del desmonte de los subsidios, así como la escasa apertura de los mercados en tales sectores.

En relación a los compromisos en torno a los servicios, no se pudo cumplir con la culminación en 1996 de las negociaciones de servicios de transporte marítimo (que pasaron a la próxima ronda de negociaciones sobre servicios); y telecomunicaciones básicas. El Acuerdo sobre Telecomunicaciones fue finalmente firmado el 15 de febrero del presente año por 68 países, que representan el 90% de los flujos mundiales de inversión en telecomunicaciones, y dispone la eliminación de los monopolios de servicios de telefonía celular a partir del 1/1/1998. De los 11 países miembros de la ALADI, ocho acompañaron la medida³⁷. En el caso de los servicios financieros, las negociaciones se reanudarán en abril de 1997, en tanto que en las relativas a los servicios profesionales, se espera concluir el trabajo sobre el sector contabilidad hacia fines del año 1997.

No obstante los magros resultados alcanzados en los temas mencionados, cabe destacar como aspectos positivos de la actividad en el período de vigencia de la OMC, el eficaz funcionamiento del sistema reforzado de solución de controversias y su dinámica para la evacuación de consultas; así como el incremento de las actividades del Programa de Cooperación Técnica de la OMC con los países en desarrollo³⁸; y el inicio de la cooperación entre la OMC y los demás organismos internacionales.

Finalmente, corresponde destacar que en las deliberaciones acerca del Programa de Trabajo, se trataron insistentemente, y se dieron propuestas, en torno a algunos temas de gran

³⁶ Ver "La situación del comercio mundial, la política comercial y la OMC", OMC, WT/TPR/OV/2, noviembre de 1996.

³⁷ Los que no lo hicieron fueron Argentina, Paraguay y Uruguay.

³⁸ Aunque el Programa en su conjunto se mantiene como una proporción muy modesta dentro del presupuesto de la OMC.

importancia, y que no quedaban incluidos en el marco de ninguno de los órganos existentes en la OMC, hasta el momento: inversiones; normas de competencia; normas laborales; y prácticas de contratación pública.

En este contexto, se llegó a la Primera Reunión Bienal Ministerial Ordinaria de la OMC, los días 9 al 13 de diciembre de 1996, en Singapur. Entre las resoluciones adoptadas en torno a estos últimos temas, se acordó el establecimiento de sendos grupos de trabajo para el análisis de la relación entre comercio e inversión; entre política de competencia e inversión; y para la realización de un estudio sobre la transparencia en las prácticas de contratación pública.

En lo que respecta al sensible tema de las normas laborales, además de reafirmar el compromiso de respetar las normas fundamentales internacionalmente adoptadas en el ámbito de la OIT, se reconoció a ese organismo como el responsable de establecerlas. De igual manera, se acordó rechazar "la utilización de las normas de trabajo con fines proteccionistas", así como no cuestionar "en absoluto la ventaja comparativa de los países, en particular de los países en desarrollo de salarios bajos"³⁹.

En el marco de la Conferencia se alcanzó, por un lado, un acuerdo para la liberación plena de los Productos de Tecnología de la Información en el cual participan los países miembros que representan el 80% del comercio internacional de ese tipo de bienes; y, por el otro, una lista común para otros Miembros, de más de 400 productos farmacéuticos libres de derechos arancelarios.

Finalmente, con respecto a un tema de especial interés desde el punto de vista de los países miembros de ALADI, corresponde destacar que en la Declaración Ministerial resultante de la Conferencia se desarrolla in extenso un punto en torno a la disyuntiva regionalismo/multilateralismo. En tal sentido, reconociendo la importancia que han adquirido los acuerdos regionales se reafirma "la primacía del sistema de comercio multilateral, que incluye un marco para los acuerdos comerciales regionales", se renueva "el compromiso de asegurar que ellos sean complementarios y compatibles" con el sistema multilateral, y se aprueba "la labor del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales" recientemente creado⁴⁰. Parece claro que la amplitud y redacción del punto, revela que las deliberaciones permitieron llegar a una solución de compromiso transitoria, la cual será objeto de revisión en la medida que en el futuro próximo, las discusiones a nivel multilateral se llevarán a cabo en paralelo con las negociaciones de nuevos e importantes acuerdos regionales de liberalización del comercio, y en ambos ámbitos estarán jugando los mismo intereses. En este sentido, la declaración de seguir "llevando adelante la liberalización progresiva en la OMC según el compromiso que hemos aceptado en el Acuerdo sobre la OMC y en las Decisiones adoptadas en Marrakech y al hacerlo (facilitar) procesos de liberalización del comercio mundial y regional que se apoyen mutuamente"⁴¹, probablemente no sea suficiente.

³⁹ Declaración Ministerial de Singapur

⁴⁰ Ídem Nota Nº 39.

⁴¹ Ídem Nota Nº 39.

V. PERSPECTIVAS

1. A mediados de la década pasada, se dio un gran cambio en las relaciones continentales, que fue el vuelco del interés de los países hacia el propio entorno continental, lo que tuvo enormes consecuencias en el proceso de integración, en sus distintos niveles. Este vuelco, por otra parte, se produjo tanto en los países desarrollados del hemisferio, como en los de América Latina, y ello está condicionando fuertemente la orientación de las negociaciones regionales y hemisféricas actuales.

2. A nivel de la ALADI, han existido en los años recientes tres vertientes de avance del proceso de integración: por un lado, las negociaciones emprendidas por Chile; por otro, las de México; y finalmente, las llevadas a cabo por el MERCOSUR. Los dos primeros comenzaron con un tratado de libre comercio entre ellos, y luego, cada uno por su lado, avanzaron en negociaciones con los principales países del Grupo Andino⁴², y también han formalizado una interesante red de acuerdos (aunque no de libre comercio) con los países de Centro América y el Caribe. El MERCOSUR, por su parte, ha establecido el mismo tipo de vinculaciones en el conjunto del Cono Sur. A nivel continental, se ha concretado una cuarta vertiente, el TLC, limitado hasta el presente a los tres países de América del Norte.

Esto ha ido delineando regiones con crecientes interconexiones entre sí a nivel comercial y de inversiones: América del Norte (a través del TLC); una región central en la que se superponen parcialmente el GRUPO ANDINO, y el Grupo de los Tres y Chile más Centro América y el Caribe; y el Cono Sur, con las relaciones entre el MERCOSUR, Chile y Bolivia.

3. El año 1996 ha constituido un año de gran importancia dentro de esta tendencia. Por un lado, continuó y se profundizó el avance de los procesos de integración subregionales, los que han presentado más novedades que los correspondientes a nivel de ALADI y a nivel continental, tanto en términos institucionales, como de los procesos de liberación arancelaria y de la normativa de comercio. Por otro lado, se han comenzado a establecer los puentes que se hacen en el momento actual necesarios, entre algunos de los mencionados procesos, como es sobretodo el caso del acuerdo establecido entre Chile y el MERCOSUR.

4. El año 1997 se presenta como crucial en el proceso de la integración. En primer lugar, a nivel de ALADI, están previstas o en curso, las negociaciones que brindarán a la estructura de la Asociación los puentes que faltan para facilitar el establecimiento de una zona de libre comercio a nivel regional, que son las del MERCOSUR con el Grupo Andino y con México. En segundo lugar, se encaran simultáneamente, además de éstas últimas, las negociaciones en la Organización Mundial de Comercio y, sobretodo, las del ALCA, que tendrán en el mes de mayo la Reunión de Ministros de Comercio de 34 países del Continente, probablemente de definición en lo que respecta al camino que tomará la integración continental.

5. América Latina (y los países de ALADI, en particular) disponen de elementos importantes para estas negociaciones, que derivan de lo que es razonable esperar en el próximo período. Por un lado, si bien se constatan ciertas tensiones en el sector externo de algunos países, se puede suponer el mantenimiento del crecimiento con estabilidad. Por otra parte, estas últimas condiciones, junto con el avance de las negociaciones subregionales y regionales, continuarán alentando el significativo flujo de inversiones extranjeras (y nacionales) del que hay indicios en el momento actual, sobre todo en las condiciones de incertidumbre con respecto a la facilidad de obtención del "fast track" por parte del ejecutivo en los Estados Unidos. La profundización de los cronogramas de liberación arancelaria, y de las negociaciones en torno a normas de comercio y

⁴² Pero no solamente con ellos (Colombia y Venezuela), ya que ambos países tienen tratados con otros miembros del Grupo Andino.

otros temas, implicarán seguramente una dinamización del comercio intrarregional que podría fácilmente llegar hacia fin de siglo a constituir el 35 o 40% del comercio total de la región.

6. Es claro que este panorama no puede estar libre de profundos desafíos. Es necesario recordar que para poder continuar avanzando, hay que enfrentar la tarea de armonización de los acuerdos, así como encarar una temática de convergencia sustantivamente más amplia, ya que en caso de no hacerlo, se corre el riesgo de entorpecer el proceso.

La discusión acerca de las nuevas decisiones estratégicas a adoptar, es la más difícil. Ellas implicarán encontrar consensos en los objetivos y modelos de desarrollo económico y, para ello, resultaría insoslayable, en su momento, la coordinación de políticas económicas en su sentido más amplio, así como de aquellas que atienden a la movilización de recursos y el desarrollo tecnológico, entre otras. En el ámbito de la ALADI, lo pertinente es encarar, en el corto plazo, el marco de normas regulatorias, así como las posibilidades de armonización de políticas ad-hoc, para sectores específicos.

Además de la liberalización de carácter arancelario, que caracteriza a todo proceso de integración, existen una serie de normas de política comercial y de medidas no arancelarias que inciden, tanto o más que los propios aranceles, en las corrientes del intercambio entre los países miembros.

En la totalidad de los acuerdos, ya sean de alcance regional o parcial, se han contemplado varias de esas normas, con mayor o menor detalle. El desafío que se presenta para la Asociación en el futuro es definir un marco normativo regional que permita el desenvolvimiento del comercio en condiciones de equidad y transparencia entre todos los países. Entre otras, las normas de origen, las relativas a las salvaguardias, las de valoración en aduana, una nomenclatura común y el régimen de solución de controversias, aparecen como un núcleo indispensable sobre el cual se debe trabajar en forma conjunta.

Al mismo tiempo, los países miembros de la ALADI, como miembros también de la OMC, han suscrito acuerdos de carácter comercial por los que se obligan a aplicar, a nivel internacional, normas y disciplinas que regulan la mayor parte de los aspectos involucrados en el comercio exterior de bienes y servicios. Los acuerdos suscritos por los países constituyen un marco referencial indispensable para la definición de las normas de carácter regional. En algunos casos, la normativa multilateral podría ser satisfactoria para abarcar las particularidades de la región. En otros, podría ser necesario adoptar una normativa complementaria que permita, por una parte, dar cumplimiento a la normativa multilateral y, por otra parte, responder a las necesidades particulares de los países que conforman la Asociación derivadas del proceso de integración en que se hayan involucrados.

Para llevar adelante esta tarea es necesario que los países, a nivel regional, enfrenten con decisión la crisis que afecta a las instituciones regionales. La ALADI, en particular, deberá adaptarse a un período de dinámicos cambios, de forma de continuar cumpliendo de forma eficiente su papel de apoyo a los países en sus negociaciones, y, al mismo tiempo, encarar de forma imaginativa este período final del proceso de integración, mediante propuestas posibles y eficaces de articulación y convergencia de los procesos subregionales y bilaterales existentes y los que próximamente se alcanzarán.

7. Existen también márgenes de incertidumbre, a los que se deberá estar particularmente atentos. El resultado que tenga el gobierno de los Estados Unidos en su solicitud en cuanto al "fast track" para las negociaciones con los países del continente, sin duda afectará las negociaciones a nivel continental, pero también a nivel de la región. La evaluación que realice el Congreso de los Estados Unidos en el mes de junio sobre los primeros años de vigencia del TLC será determinante en la aprobación o rechazo de la norma: en caso de no ser aprobada, las

negociaciones en la Asociación, en particular aquellas del MERCOSUR con México y el GRUPO ANDINO seguramente se verán completadas en el año. Resta en este último caso, el margen de incertidumbre que corresponde a la situación de Perú en el Grupo, a definirse en la reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena del 18 de marzo. Aun en caso de separarse Perú del Acuerdo de Cartagena, no se puede descartar un posible acuerdo de este país con el MERCOSUR, del tipo 4+1. Algo similar podría ocurrir entre el MERCOSUR y Venezuela, en caso de no avanzar de forma sustantiva las negociaciones entre ambos grupos en el año 1997.

Es claro que la aprobación de la norma puede afectar este panorama, aunque parece difícil que, de acuerdo a lo aprobado en la última reunión de viceministros del ALCA (Recife, Brasil, 25-27 de febrero), el proceso de la integración continental tome el camino de las sucesivas ampliaciones del TLC. De acuerdo a los resultados de esta reunión, el grado de consenso alcanzado en varios de los temas, ha dejado como temas particularmente sensibles las etapas de las futuras negociaciones del ALCA, y los temas a ser incluidos en cada una de tales etapas, así como el tipo de Secretaría que debería apoyar las negociaciones, y sus funciones. Resulta evidente que la aprobación de la facultad del "fast track" puede afectar el contenido de las negociaciones del ALCA, sobretudo en cuanto al primero de los temas sensibles: los temas a ser tratados en cada etapa de las negociaciones.

ANEXO 1

ANEXO ESTADÍSTICO Y GRÁFICO

CUADRO 1
PRODUCCION MUNDIAL
Crecimiento anual
En porcentaje

	1994	1995	1996(e)	1997(e)
Paises Desarr.	2,8	2,1	2,3	2,5
Paises en Desarr.	6,6	5,9	6,3	6,2
Am. Latina	4,7	0,9	3,4	4,0
Mundial	3,7	3,5	3,8	4,1

Fuente: World Economic Outlook. FMI, 1996.

Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, CEPAL 1996.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI
(e) Valor estimado

CUADRO 2
VOLUMEN DE COMERCIO MUNDIAL
Crecimiento anual
En porcentaje

	1994	1995	1996(e)	1997(e)
Paises Desarr.				
Exportaciones	8,3	7,3	4,3	6,0
Importaciones	9,3	7,8	5,3	5,5
Paises en Desarr.				
Exportaciones	11,1	11,5	10,3	10,7
Importaciones	8,1	11,6	11,3	10,1
Am. Latina				
Exportaciones	8,1	12,7	7,2	7,6
Importaciones	13,4	3,0	10,7	5,7
Mundial	8,8	8,9	6,7	7,2

En valores

Am. Latina				
Exportaciones	15,0	21,2	9,1	6,2
Importaciones	17,1	9,7	9,6	6,9

Fuente: World Economic Outlook. FMI, 1996.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI
(e) Valor estimado

CUADRO 3
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
En porcentaje

PAÍS	1994	1995	1996(e)
Argentina	7,4	-4,4	3,5
Bolivia	5,1	3,6	4,0
Brasil	5,7	4,2	3,0
Chile	4,2	8,5	6,5
Colombia	5,5	5,2	3,5
Ecuador	4,3	2,3	2,0
México	3,5	-6,9	4,5
Paraguay	2,9	4,1	2,0
Peru	13,1	7,0	2,0
Uruguay	6,8	-2,4	5,0
Venezuela	-2,8	2,2	-1,5
AM.LATINA	4,7	0,9	3,5

Fuente: World Economic Outlook. FMI, 1996.

Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe. CEPAL, 1996.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

(e) Valor estimado

CUADRO 4
FLUJOS DE IED SEGUN PAIS DE DESTINO
En millones de dólares

PAÍS	1992	1993	1994	1995	1996
Argentina	4.179	6.305	1.200	3.900	3.200
Bolivia	35	25	20	50	560
Brasil	2.061	1.292	3.072	4.859	8.000
Chile	699	841	2.518	3.021	2.800
Colombia	790	960	1.667	1.200	2.550
Ecuador	178	469	531	400	320
México	4.393	4.389	7.978	6.984	7.000
Paraguay	137	111	180	200	220
Peru	145	371	2.326	900	3.400
Uruguay	1	102	170	200	190
Venezuela	629	372	764	245	1.350
ALADI	13.247	15.237	20.426	21.959	29.590

Fuente: World Investment Report, 1996 - UNCTAD; Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1996. - CEPAL

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

CUADRO 5
ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES
INTRARREGIONALES SEGUN ALGUNOS CIRCUITOS DE COMERCIO
En millones de dólares

	1991	1992	1993	1994	1995
Grupo Andino	1.768	2.214	2.889	3.757	4.848
Chile-Ecuador	162	216	171	249	318
Mercosur	5.103	7.215	10.028	12.044	14.340
Chile-México	168	241	324	464	602
Chile-Venezuela	202	191	202	181	274
Chile-Colombia	236	179	167	237	354
<i>Grupo de los Tres (a)</i>	<i>1.198</i>	<i>1.754</i>	<i>2.402</i>	<i>2.962</i>	<i>3.497</i>
Bolivia-México	16	15	25	24	25
Mercosur-Chile	2.030	2.588	2.901	3.436	4.520
Mercosur-Bolivia	684	670	769	868	961
Mercosur-Gr. Andino	2.909	3.153	3.443	3.974	5.947
Mercosur-México	1.440	2.065	2.026	2.099	1.867
TOTAL ALADI (b)	15.086	19.416	23.684	28.553	35.434
TOTAL GLOBAL	126.706	134.397	145.046	169.279	206.271
Grupo Andino	11,7	11,4	12,2	13,2	13,7
Chile-Ecuador	1,1	1,1	0,7	0,9	0,9
Mercosur	33,8	37,2	42,3	42,2	40,5
Chile-México	1,1	1,2	1,4	1,6	1,7
Chile-Venezuela	1,3	1,0	0,9	0,6	0,8
Chile-Colombia	1,6	0,9	0,7	0,8	1,0
<i>Grupo de los Tres (a)</i>	<i>7,9</i>	<i>9,0</i>	<i>10,1</i>	<i>10,4</i>	<i>9,9</i>
Bolivia-México	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Mercosur-Chile	13,5	13,3	12,2	12,0	12,8
Mercosur-Bolivia	4,5	3,5	3,2	3,0	2,7
Mercosur-Gr. Andino	19,3	16,2	14,5	13,9	16,8
Mercosur-México	9,5	10,6	8,6	7,4	5,3

Fuente: Información suministrada por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

Notas:

(a) El comercio recíproco Colombia-Venezuela, se incluye tanto en el Grupo Andino como en el Grupo de los Tres.

(b) No es la suma de los circuitos de comercio incluidos en el cuadro, pues hay duplicaciones en algunos casos y faltan flujos.

CUADRO 6
ARANCEL PROMEDIO DE LOS PAISES DE ALADI
En porcentaje

Año	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Chile	Ecuador	México	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela
1985	36,3	21,9	48,5	45,4	20,2	49,8	28,4	19,3	63,2	35,8	30,8
1990	20,2	9,7	30,2	33,6	15,0	33,0	13,1	16,0	25,9	27,7	17,6
1995	13,9	9,7	12,7	11,4	11,0	11,2	14,2	9,4	16,3	9,6	11,8
1996	13,9	9,7	9,2	11,5	11,0	11,3	15,4	9,3	16,3	9,9	12,0

Fuente: Información suministrada por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

CUADRO 7
EXPORTACIONES RECÍPROCAS DE CHILE-COLOMBIA Y CHILE-VENEZUELA
En millones de dólares

1991	1992	1993	1994	1995
Exportaciones de Chile a Colombia				
54.802	75.212	71.726	116.754	188.425
Exportaciones de Colombia a Chile				
180.625	103.702	95.290	119.906	165.478
Exportaciones de Chile a Venezuela				
54.731	74.700	73.939	72.700	135.110
Exportaciones de Venezuela a Chile				
146.591	116.228	128.388	107.931	138.723

Fuente: Información suministrada por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la
Secretaría General de la ALADI

CUADRO 8
MERCOSUR-MEXICO
NÚMERO DE NALADISAS NEGOCIADAS EN LOS ACUERDOS

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
México otorgante	1.390	1.437	2.023	5.889
% del total de naladisa	20%	20%	29%	85%
México receptor	1.972	2.235	950	6.197
% del total de naladisa	28%	32%	14%	89%

Fuente: Información suministrada por los países miembros.
Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

CUADRO 9
ALADI
INTERCAMBIO COMERCIAL CON CENTROAMERICA Y EL CARIBE
En millones de dólares

	1991	1992	1993	1994	1995
Exportaciones	3.052	3.242	3.561	3.929	4.282
Importaciones	1.141	1.127	1.103	1.352	1.463
Comercio total (E+M)	4.192	4.369	4.664	5.281	5.744

Fuente: Información suministrada por los países miembros.
Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

CUADRO 10
ALADI
COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ
En millones de dólares

	1991	1992	1993	1994	1995
EXPORTACIONES					
ALADI	55.985	60.303	67.771	78.446	95.755
Sudamérica	22.032	22.835	24.857	27.318	29.180
México	33.953	37.468	42.914	51.128	66.575
IMPORTACIONES					
ALADI	54.322	65.567	69.191	81.607	88.224
Sudamérica	17.454	21.288	23.821	26.721	34.215
México	36.868	44.279	45.370	54.886	54.009
SALDO COMERCIAL					
ALADI	1.663	-5.264	-1.420	-3.161	7.531
Sudamérica	4.578	1.547	1.036	587	-5.035
México	-2.915	-8.811	-2.456	-3.758	12.566

Fuente: Información suministrada por los países miembros.
Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

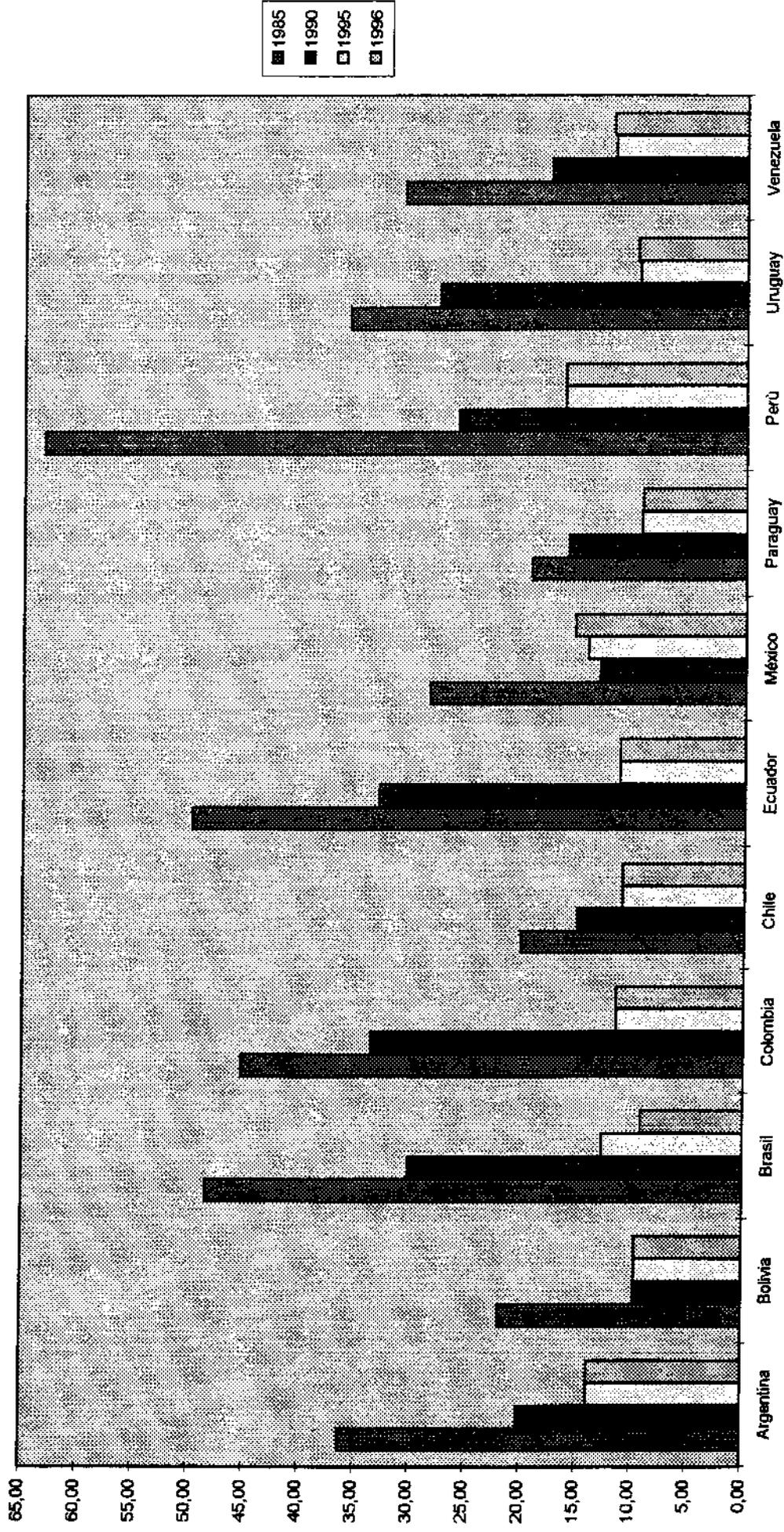
CUADRO 11
CHILE
COMERCIO CON CANADÁ
En millones de dólares

	1991	1992	1993	1994	1995
Exportaciones	54	62	62	71	95
Importaciones	157	162	203	264	315
Comercio total (E+M)	211	224	285	335	410

Fuente: Información suministrada por los países miembros.
Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

(e) Valor estimado

GRAFICA 1
Aranceles promedio de los países de ALADI



Fuente: Información suministrada por los países miembros.
 Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

GRAFICA 2

**PROCESOS DE INTEGRACION EN LOS AÑOS NOVENTA:
FECHA DE LIBERALIZACION DE LOS MERCADOS RECIPROCOS SEGUN CONSTA EN LOS ACUERDOS.**

El area gris indica que rige una Zona de Libre Comercio (a)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Grupo Andino (b)															
Chile-Ecuador															
Mercosur															
México - Chile															
Chile - Colombia															
Chile - Venezuela															
Grupo de los Tres (c)															
Bolivia - México															
Mercosur - Chile															
Mercosur - Bolivia															

LIBRE COMERCIO DE BIENES

% del comercio intra-ALADI que se encuentra liberado (desde 1995 en adelante es en base a los datos de dicho año)	12,2	13,2	13,7	55,9	57,7							74,5			77,2
n° de relaciones bilaterales (los once países conforman un total de 55 relaciones posibles)	10	11	18	20								27			31

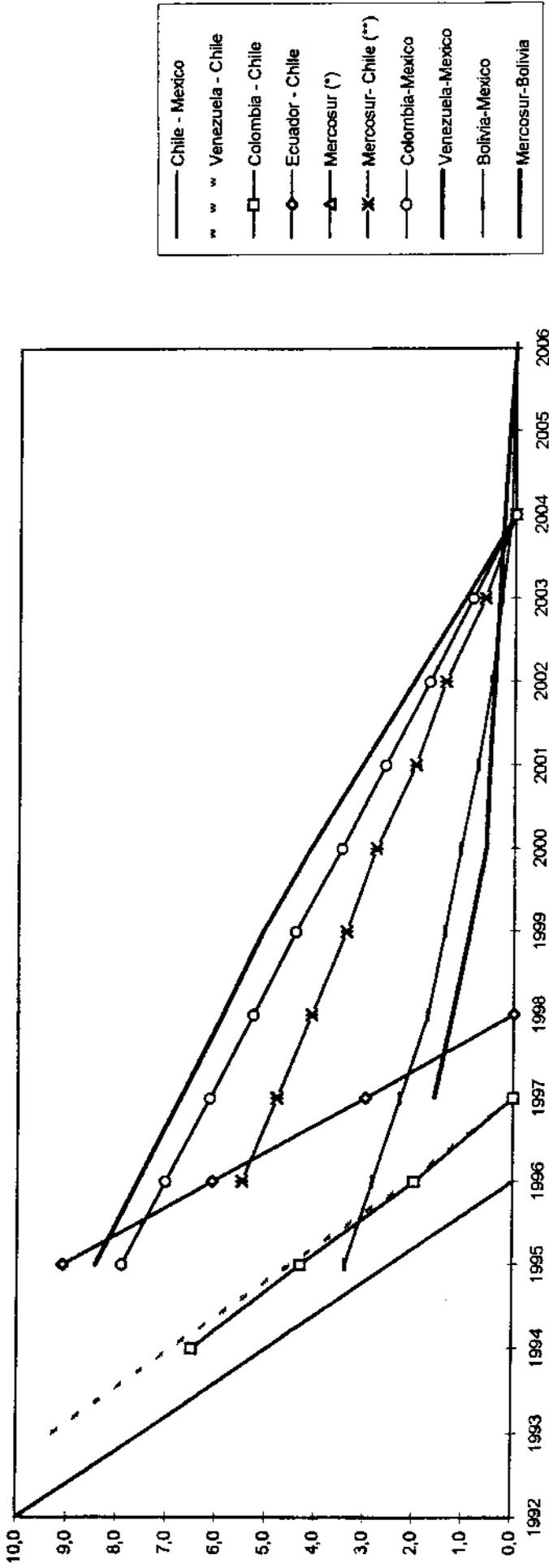
Fuente: Información proporcionada por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

Notas:

- a) Salvo en el caso del Grupo Andino, el resto de los Acuerdos incluyen listas de excepciones. Por este motivo, y considerando también la gran heterogeneidad en los plazos de desgravación de los distintos acuerdos, las fechas hacen referencia al momento del tiempo donde la mayor parte de los ítem arancelarios se encuentran liberados. Asimismo, se consideran todas las exportaciones recíprocas, sin distinguir si las mismas corresponden a ítem liberados o no.
- b) Aunque se incluye a Perú, éste se encuentra transitoriamente sin participar de la Zona de Libre Comercio (ni del Arancel Externo Común) conformada por los otros cuatro países (Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela).
- c) La relación Colombia - Venezuela forma parte del Grupo Andino, y por lo tanto fue considerada en ese acuerdo a los efectos de contabilizar el comercio y la cantidad de relaciones bilaterales liberadas.
- d) La liberalización del comercio de los once países de ALADI requiere la negociación de los siguientes flujos comerciales:
Mercosur - Grupo Andino, Mercosur - México, Chile - Perú, Chile - Bolivia, México - Ecuador y México - Perú.

GRAFICA 3
EVOLUCION DE LOS ARANCELES RESIDUALES EN LOS ACUERDOS DE NUEVA GENERACION



(*) El Mercosur tiene arancel residual cero desde 1992, entre los cuatro países.

(**) Para 1997-1999, el arancel residual de Argentina es levemente superior al del resto de los países del Mercosur.

ANEXO 2 CAMBIOS INSTITUCIONALES EN EL GRUPO ANDINO

El SAI constará de los mismos órganos del Acuerdo de Cartagena, a los que se incorporan formalmente el Consejo Presidencial Andino y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en su carácter de máximas entidades responsables por la dirección económica y política del proceso subregional.

Las nuevas bases de la institucionalidad andina se concretaron en el VIII Consejo Presidencial Andino, celebrado en marzo del año 1996, en la ciudad de Trujillo, Perú. Mediante el Protocolo de Trujillo se crea la Comunidad Andina, y se institucionaliza el Sistema Andino de Integración, el cual se estructura con el Consejo Presidencial Andino (CPA), y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE). Asimismo se sustituye a la Junta como órgano técnico comunitario por la Secretaria General de la Comunidad Andina, se modifica la estructura y funcionamiento de la Comisión, y se ajusta el Tratado mediante el cual se creó el Tribunal de Justicia, de manera de adaptarlo a la nueva realidad institucional. Igualmente, forman parte del SAI, el Parlamento Andino, el Consejo Consultivo Empresarial, el Consejo Consultivo Laboral, la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Latinoamericano de Reservas y los convenios sociales (Andrés Bello, Hipólito Unanue y Simón Rodríguez, así como los demás que se creen en el marco del mismo). También serán parte del Sistema la Universidad Simón Bolívar, los Consejos Consultivos que establezca la Comisión y los demás órganos e instituciones que se creen en el marco de la integración andina.

De esta forma, quedo sustituido el nombre del Acuerdo de Cartagena, por el de Comunidad Andina, integrada por los países miembros y las instituciones del Sistema Andino de Integración.

Un aspecto que debe destacarse es la disminución de la autonomía de la Comisión Andina, al establecerse su coordinación con el CAMRE para algunos temas (comercio e inversión). Asimismo, la Comisión compartirá también decisiones con el CAMRE en cuanto a la orientación de las relaciones externas de la Comunidad, incluyendo suscripción de convenios y acuerdos con terceros países y organismo internacionales. Por otra parte, se estipula también que en los casos de proyectos comunitarios, participaran en las decisiones los ministros de los sectores respectivos, además de los de Comercio Exterior e Integración.

Adicionalmente, el Protocolo de Trujillo contempla para la Comisión una nueva forma de adoptar sus decisiones, al establecer la mayoría absoluta, lo cual constituye un importante cambio en el compromiso de los países para facilitar el avance del proceso de integración. En el mismo sentido opera la decisión en cuanto a las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones financieras de los socios con la Secretaria General y el Tribunal Andino, lo cual implicara la pérdida del derecho a voto en la Comisión.

Como se indico anteriormente, una Secretaria General de la Comunidad Andina sustituye a la Junta del Acuerdo de Cartagena. Esta Secretaria General será un órgano ejecutivo, dirigido por un Secretario General cuya función será dirigir la institución comunitaria y cuya designación, evaluación y sustitución, llegado el caso, corresponde al CAMRE.

El Tribunal Andino de Justicia tendrá un rol mas activo y se facilita el acceso de los agentes privados en cuanto a sus reclamaciones, lo cual contribuirá a aumentar la transparencia y brindará mayor seguridad jurídica al proceso de integración subregional.

ANEXO 3 CAMBIOS INSTITUCIONALES EN EL MERCOSUR

En diciembre de 1994, mediante el Protocolo de Ouro Preto, fueron, por un lado, establecidas las bases institucionales para la creación de una Unión Aduanera, que resulto en esta fase imperfecta, dada la existencia de excepciones al arancel externo común y del régimen de adecuación a la liberación del comercio intrasubregional.

Por otro lado, fueron institucionalizados los organismos intergubernamentales que venían funcionando hasta el momento:

- el Consejo del Mercado Común (C.M.C.; que involucraba 7 Reuniones Ministeriales y la de Presidentes de Bancos Centrales),
- el Grupo Mercado Común (G.M.C.; que incluía 10 subgrupos de trabajo, reuniones especiales de 2 sectores, 5 grupos ad-hoc, y el Comité de Cooperación Técnica)
- la Comisión Parlamentaria Conjunta (C.P.C.; que contiene 8 subcomisiones), y
- la Secretaria Administrativa.

Finalmente, fueron creados en la oportunidad 2 organismo adicionales: la Comisión de Comercio, (C.C.M.; compuesta de 10 Comités Técnicos especializados); y el Foro Consultivo Económico y Social (F.C.E.S.).

A lo largo de los años 1995 y 1996, se completó la conformación de los Comités Técnicos de la primera, así como los Foros Consultivos Nacionales correspondientes al segundo. Por último, en la reciente Cumbre Presidencial del MERCOSUR, celebrada en Fortaleza (diciembre de 1996), se verificaron algunos otros cambios a nivel institucional. En primer termino, se incluyó a nivel del C.M.C., una nueva Reunión Ministerial (de Ministros del Interior), que deberá avanzar en la elaboración de mecanismos comunes para profundizar la cooperación en áreas de su competencia.

Por otra parte, se dieron varios cambios en el G.M.C.: en primer lugar, el tema de Políticas Publicas que Distorsionan la Competitividad, anteriormente en el ámbito de la C.C.M. en el Comité Técnico N° 4, pasa al ámbito del G.M.C a través de la creación de un grupo ad-hoc.; en el SGT N°7 (Industria), se crea un grupo ad-hoc sobre Cueros, (cubriendo Cueros, Calzado y Manufacturas); se crea la Reunión Especializada de Comunicación social; y se crea un nuevo SGT (N° 11), sobre Salud. Estos dos organismos deberán someter al G.M.C., en un breve plazo, propuestas de trabajo y negociación.

En tercer término, se llegó a acuerdos en torno a Medidas de Salvaguarda, un Protocolo para Defensa de la Competencia, así como los primeros capítulos de un Reglamento de los Derechos del consumidor, y la iniciación de los estudios para la transformación del FONFLATA en un Banco de Inversiones para obras de infraestructura en el MERCOSUR, en este caso con la participación de Bolivia.

Finalmente, se firmó el acuerdo sobre la sede y el carácter de organismo internacional de la Secretaria Administrativa del bloque en Montevideo, Uruguay; y se reglamento la participación de terceros países asociados en las reuniones del MERCOSUR, la que se dará exclusivamente a nivel técnico, por invitación y caso por caso cuando se traten temas de interés común.

Como propuesta, es importante destacar que la CPC del MERCOSUR ha propuesto una mayor integración en asuntos legislativos con el CMC, a los efectos de disponer de un canal mas fluido de comunicación entre la CPC y el CMC, que permitirá a los respectivos congresos nacionales agilizar la aprobación de las resoluciones de las instancias superiores del grupo subregional.